

Revista Integración

Ed. Diciembre 2024



UM

UNIVERSIDAD DE MORÓN

Año 7 - Nro. 14

Revista
Integración

Ed. Diciembre 2024

UM
UNIVERSIDAD DE MORÓN

STAFF

Directora Prof. Elvira Venturo

PRODUCIDO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA Y
NEGOCIOS

Coordinación y Corrección Dra. María Laura Ros

Año 7 - N° 14 (segunda época)

ISSN 2718-7381

Universidad de Morón

Dirección: Machado 854 - Morón

Teléfono: 5627-2000. Internos: 249, 269, 235

Registro de la Propiedad Intelectual ISSN N° 2718- 7381

Las opiniones vertidas en los trabajos que se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Reservados todos los derechos. Se encuentra rigurosamente prohibida sin autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos el tratamiento informático y la reprogramación, así como también la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público.

Autoridades

Rector: Dr. Héctor Norberto Porto Lemma

Vicerrector: Ing. Agr. Antonio Ramón Angrisani

Vicerrector Emérito

Dr. Domingo Santo Liotta (†)

Ing. Enrique Luis Otero

Secretario General: Dr. Pablo Gabriel Navarro

Secretaria Académica: Mg. Arq. Marcela Kral

Secretario de Extensión: Dr. Carlos Luis Gowland

Secretaria de Ciencia y Tecnología: Dra. Gabriela Leiton

Secretario de Asuntos Institucionales: Lic. Santiago Ratto

FUM - Fundación Universidad de Morón

El propósito de la FUM es administrar el patrimonio de la UM, velando por su subsistencia y engrandecimiento a través de la contribución a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y a la formación cultural en general, otorgando becas y auspicios, además de promover la creación de Institutos de Investigación y Bibliotecas.

También es su función asistir y promover toda acción de vinculación que le permita a la Universidad concretar su misión de servicio a la comunidad que la sustenta.

Ed. Diciembre 2024

Autoridades del Decanato

Decano Prof. Dr. Domingo José Mazza
Secretario Académico Mg. Matías Ariel Nigro

DIRECTORES DE CARRERAS DE GRADO

Contador Público Dra. María Laura Ros
Licenciatura en Administración Dr. Miguel Gregorio Skubic
Licenciatura en Economía A cargo de la ESEYN
Licenciatura en Comercio Internacional Lic. Ignacio Raimondo
Licenciatura en Comercialización Dr. Carlos Alberto Elizondo
Licenciatura en Publicidad Lic. Anahí Louro
Licenciatura en Recursos Humanos Lic. Wanda Dahir
Licenciatura en Relaciones Públicas Lic. Geraldina Drommi
Contador Público a Distancia: Dr. Sebastián Cullari
Licenciatura en Administración a Distancia: Dr. Ana Patteta

DIRECTORES DE CARRERAS DE POSGRADO

Esp. en Sindicatura Concursal Dra. Stella Castaño
Maestría en Administración de Negocios Mg. Diego C. N. Segovia
Maestría en Gestión de Sistemas de Salud Dr. Ricardo Ernesto Bellagio
Maestría en Insolvencia Empresaria Dr. Jorge Frega

COMITÉ EDITORIAL

Presidente ejecutivo: Prof. Dr. Domingo José Mazza
Dra. Miriam Mabel Ivanega / Dra. Nancy Gallo / Dr. Jorge Omar Frega

COMITÉ ACADÉMICO Dr. Hugo Giménez / Dr. Ricardo Sebastian Piana /
Dr. Alejandro Gómez / Dr. Martín Armengol

Revista
Integración

Ed. Diciembre 2024

UM
UNIVERSIDAD DE MORÓN

“La educación de calidad es una inversión a largo plazo que beneficia a toda la sociedad”.

Joseph Stiglitz – Premio Nobel de Economía 2001

Índice

Editorial

El cambio de paradigma en la gestión de capital humano y la importancia de tener una visión multidisciplinaria.

Fotomultas: apreciación de los conductores sobre la situación actual.

Consideraciones sobre las infracciones de tránsito y facultades de los funcionarios competentes en ejercicio del poder de policía respectivo.

Aportes de la industria basada en el conocimiento a las exportaciones y el empleo. Periodo 2019-2023.

Las Pymes: las protagonistas del universo industrial y económico argentino, sometidas a un contexto de inestabilidad para el desarrollo

Eventos destacados

Comentarios Bibliográficos

EDITORIAL

Estimados miembros de la comunidad académica y lectores:

Es un verdadero placer presentar esta nueva edición de la revista Integración, que refleja el compromiso continuo de nuestra Escuela con la actualización, el análisis y la reflexión sobre los temas más relevantes que impactan en el mundo de la economía y los negocios. En esta edición, hemos reunido artículos que no solo profundizan en aspectos técnicos, sino que también abordan temas cruciales de la actualidad que afectan a nuestra sociedad y al desarrollo del país.

Entre los contenidos más destacados, se encuentra el artículo El cambio de paradigma en la gestión de capital humano y la importancia de tener una visión multidisciplinaria, que explora cómo las nuevas dinámicas laborales requieren de un enfoque más integral y adaptable en la gestión del talento. Este cambio de paradigma es clave para las empresas que buscan mantenerse competitivas en un entorno cada vez más globalizado.

También presentamos una reflexión sobre el tema de las Fotomultas: apreciación de los conductores sobre la situación actual, que analiza la percepción de los ciudadanos ante la implementación de este sistema de control en la vía pública. A su vez, un artículo sobre las Consideraciones sobre las infracciones de tránsito y facultades de los funcionarios competentes en ejercicio del poder de policía respectivo profundiza en los aspectos jurídicos y administrativos del poder de control de los funcionarios en relación con las infracciones de tránsito.

En cuanto a la industria basada en el conocimiento, se presenta un análisis sobre su aporte a las exportaciones y el empleo durante el periodo 2019-2023. Este artículo resalta el potencial de sectores como la tecnología y la biotecnología, fundamentales para el crecimiento económico y la competitividad del país.

Finalmente, nos adentramos en el universo de las Pymes, las cuales siguen siendo las grandes protagonistas del ecosistema industrial y económico argentino. El artículo expone cómo estas empresas enfrentan un contexto de inestabilidad económica y política, pero también cómo su resiliencia sigue siendo una fuente de innovación y desarrollo.

Como siempre, en esta edición también podrán encontrar los Eventos destacados, que resumen las actividades más importantes de nuestra comunidad, así como los Comentarios Bibliográficos, con las recomendaciones de lecturas clave que permiten ampliar y profundizar los conocimientos en estas áreas de estudio.

Agradezco profundamente el esfuerzo y la dedicación de todos los docentes que han colaborado en la creación de este número, y a ustedes, nuestros lectores, por acompañarnos una vez más en este viaje de reflexión y crecimiento académico.

Cordialmente,

Dr. Domingo José Mazza
Decano de la Escuela Superior de Economía y Negocios
Universidad de Morón

Artículo original

El cambio de paradigma en la gestión de capital humano y la importancia de tener una visión multidisciplinaria

Wanda Dahir

Universidad de Morón, Escuela Superior de Economía y Negocios

Autor de contacto: Lic. Wanda Dahir. Escuela Superior de Economía y Negocios.
Universidad de Morón, Machado N° 834, (B1708BPH) Morón, Buenos Aires, Argentina. E-mail: wdahir@unimoron.edu.ar

Con el avance tecnológico, la demanda de agilidad en los procesos y la evolución de las nuevas generaciones, la gestión de Recursos Humanos se ha visto afectada desde varios aspectos. No solo desde la gestión administrativa y financiera, sino también desde la gestión integral en la planificación estratégica de las organizaciones.

La función de RR.HH. ha pasado de ser un rol administrativo a convertirse en un socio estratégico. Esto implica una participación directa no solo en la formulación de la estrategia, sino también en su ejecución, alineando sus políticas con los objetivos de la empresa. Otro aspecto clave incluye la promoción de valores y una cultura que fomente la innovación y el compromiso de manera transversal a todos los equipos.

Hoy en día, el rol de RR.HH. ha tomado un protagonismo central en las empresas, debido a la visión integral que ahora se requiere.

El talento humano es la mayor ventaja competitiva que tienen las organizaciones, y el desafío al que se enfrentan es retener y atraer potencial para las distintas áreas y especialidades que conforman una organización.

¿Dónde se centra la mayor dificultad en las empresas en relación a la gestión del talento?

Principalmente en cómo reconvertir las habilidades y conocimientos de los equipos actuales, considerando la inteligencia artificial (IA) y la agilidad que se necesitan en un entorno en constante cambio.

Ya no solo se debate la importancia de las soft skills (habilidades blandas), sino también la necesidad de sumar tech skills (habilidades técnicas), vinculadas al conocimiento de tecnologías como la inteligencia artificial o el machine learning. Estas herramientas están transformando múltiples sectores mediante la automatización y la capacidad de aprender y adaptarse a partir de los datos. Estas habilidades son esenciales en la realidad actual de muchas empresas y serán cruciales en el futuro laboral.

Todos los profesionales de las distintas disciplinas debemos darle más importancia a la toma de decisiones apoyada por IA y reducir la burocracia en los procesos, ya que esto genera más oportunidades y potencia nuestra capacidad de ser creativos y disruptivos. Esta es la mayor habilidad que nos distingue de la inteligencia artificial.

Tener habilidades diversificadas permite a los profesionales adaptarse a diferentes roles y sectores a lo largo de su carrera, generando así nuevas oportunidades de desarrollo.

Un profesional multidisciplinario puede facilitar la comunicación y la colaboración entre equipos de diferentes disciplinas, mejorando la eficiencia y la cohesión dentro de la organización.

Para ello, es indispensable tener en cuenta las competencias valoradas en el mercado actual:

Tech Skills (Habilidades Técnicas):

Digitalización: La adopción de herramientas digitales en distintas profesiones, permiten la automatización de tareas administrativas y proporciona datos para análisis predictivos, facilitando decisiones informadas.

Big Data y Analytics: La capacidad de analizar grandes volúmenes de datos puede ayudar a identificar tendencias y patrones que mejoren la planificación estratégica y la gestión del talento.

Análisis económico: La habilidad de interpretar indicadores económicos y financieros permite una mejor planificación de costos y beneficios relacionados con la gestión de personas.

Habilidad Financiera: Conocer los principios financieros ayuda a administrar los presupuestos de RR.HH. de manera eficiente y a justificar inversiones en desarrollo y bienestar del personal.

Gestión de Proyectos: La importancia de incorporar conocimiento en la gestión de proyectos puede comprender los aspectos técnicos, financieros y humanos de un proyecto, lo que mejora la coordinación y el éxito del proyecto.

Metodología Ágiles: Se ha vuelto cada vez más popular en diversas industrias debido a su capacidad para mejorar la velocidad, la calidad y la satisfacción del cliente al adaptarse rápidamente a los cambios y centrarse en la entrega de valor de manera iterativa.

Resolución de casos: La capacidad de integrar conocimientos de diferentes disciplinas permite desarrollar soluciones más completas y efectivas a problemas complejos.

Compliance: Es un término que refiere al cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas dentro de una organización. Se trata de asegurarse de que la empresa y sus empleados actúan de acuerdo con todas las reglas y directrices aplicables, lo que incluye tanto las leyes externas como las políticas internas de la empresa.

Soft Skills (Habilidades Humanas):

Liderazgo: Inspirar y motivar a su equipo, alineando sus esfuerzos con los objetivos de la organización. Saber delegar responsabilidades y empoderar a los empleados es fundamental para maximizar la productividad y el desarrollo del equipo.

Oratoria: Ser capaz de presentar ideas y proyectos de manera persuasiva y coherente es vital para obtener el apoyo de los stakeholders.

Empatía: Comprender y responder a las emociones y necesidades de los demás fomenta un entorno de trabajo colaborativo y respetuoso.

Resiliencia: La capacidad de adaptarse a los cambios y superar obstáculos es fundamental en un entorno empresarial dinámico.

Escucha Activa: Escuchar activamente a los demás, comprendiendo sus perspectivas y respondiendo de manera adecuada, mejora la colaboración y la resolución de conflictos. Si sabemos escuchar, la comunicación no falla. La clave es aprender a escuchar para luego poder transmitir.

Sinergia: La capacidad de trabajar bien con otros, aprovechando las fortalezas de cada miembro del equipo, es esencial para el éxito organizacional.

Inteligencia Emocional: Conocer y gestionar las propias emociones ayuda a mantener la calma y la objetividad en situaciones estresantes.

Creatividad e Innovación:

La creatividad es el uso de la imaginación, mientras que la innovación es la implementación de dichos procesos en un modelo de negocio o proyecto.

Disrupción Personal: Se refiere a la capacidad de una persona para desafiarse a sí misma, salir de su zona de confort y explorar nuevas oportunidades y enfoques.

En conclusión, en un mundo cada vez más interconectado y dinámico, ser un profesional multidisciplinario es una ventaja crucial en el contexto actual.

Los profesionales deben potenciar su perfil para que su marca personal (personal branding) sea cada vez más atractiva y puedan hacer match con los puestos con mayor demanda en el mercado laboral.

Los empleadores valoran a los profesionales que pueden desempeñar múltiples roles y aportar una gama amplia de habilidades. Esta versatilidad no solo aumenta las oportunidades de empleo y promoción, sino que también contribuye a la adaptabilidad y resiliencia de las organizaciones en un entorno cada vez más interconectado y dinámico.

El aprendizaje permanente y la capacidad de adaptarse a diferentes campos de estudio son fundamentales. La interdisciplinariedad y la creatividad en la construcción del conocimiento son esenciales para el desarrollo profesional.

Teniendo en cuenta dicho enfoque, enfrentamos un gran desafío en RRHH y en las instituciones educativas. Es por ello que, desde la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Morón, estamos comprometidos en asegurar que nuestra propuesta académica, incorporen tanto habilidades blandas como conocimientos técnicos, elementos fundamentales para el desarrollo del talento humano para un futuro laboral en constante evolución.

Artículo original

Fotomultas: apreciación de los conductores sobre la situación actual¹
Traffic cameras: drivers' assessment of the current situation

Pedro Luis Suárez, María Laura Ros, Estefanía Olivera
Universidad de Morón, Escuela Superior de Economía y Negocios

Autor de contacto: Dr. Pedro Luis Suárez. Escuela Superior de Economía y Negocios.
Universidad de Morón, Machado N° 834, (B1708BPH) Morón, Buenos Aires, Argentina. E-mail: pedroluiss@yahoo.com.ar

Resumen

Las estadísticas sobre accidentes de tránsito muestran que el exceso de velocidad, entre otras causas, favorece una alta tasa de mortalidad en Argentina, es por ello necesaria la implementación de medidas de control y disuasorias, pero en todos los casos el factor humano se encuentra presente, requiriendo saber cómo piensan quienes se encuentran en el asiento del conductor. Este artículo se propuso conocer la opinión de los conductores sobre las fotomultas y su eficiencia en diversos aspectos, lo que se realizó a través de un cuestionario administrado de forma virtual, a una muestra no probabilística, por conveniencia (tipo bola de nieve), de conductores, obteniendo, finalmente 39 respuestas, la cual se estructuró en dos partes: una con preguntas generales, y la segunda con preguntas específicas sobre radares de control de velocidad y fotomultas. Se pudo observar que la mayoría de los encuestados manifiestan tener poco conocimiento sobre las normas de tránsito, algo evidente en respuestas sobre la obligatoriedad de cartelera de radares. Fue también evidente, la idea del carácter puramente recaudatorio de las fotomultas, o que, si bien el exceso de velocidad es una causal importante de fatalidades, una parte de los encuestados no las consideran una medida disuasoria.

Palabras clave: Fotomultas – Accidentes de tránsito – Conductores

Abstract

Traffic accident statistics show that speeding, among other causes, contributes to a high mortality rate in Argentina. Therefore, the implementation of control and deterrent measures is necessary. However, in all cases, the human factor is present, requiring an understanding of how those behind the wheel think. This article aimed to ascertain drivers' opinions on traffic cameras and their effectiveness in various aspects. This was done through a questionnaire administered virtually to a non-probabilistic, convenience (snowball sampling) sample of drivers, ultimately obtaining 39 responses. The questionnaire was structured in two parts: one

¹ El presente artículo forma parte de la investigación “Análisis y perspectivas de las sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito en los municipios bonaerenses de Morón, Ituzaingó y San Martín” que bajo el Nro. 80020220100 004UM es financiado por la Universidad de Morón.

with general questions and the second with specific questions about speed control radars and traffic cameras. It was observed that most respondents reported having little knowledge of traffic regulations, which was evident in responses regarding the mandatory signage for radars. The idea of the purely revenue-generating nature of traffic cameras was also evident, as was the fact that, although speeding is a significant cause of fatalities, some respondents do not consider them a deterrent measure.

Keywords: Traffic cameras, Road accidents – Drivers

1. Introducción

Argentina, como país federal, en temas de tránsito se encuentra organizada según la legislación y organización correspondiente a cada provincia o municipio (Pristupluk; 2023), ya que no es una materia delegada a la nación, aunque existe cierta homogeneización en cuanto a normas de circulación mediante la adhesión a las Leyes 24449/1994 (Ley nacional de Tránsito) y 26363/2008 (Creación de la ANSV).

Según Pablo Martínez Carignano (entrevistado por Pristupluk; 2023), las fotomultas consisten en actas de comprobación de faltas que un dispositivo electrónico, ya sea este automático (cinemómetros fijos, equipos de control de semáforos, verificadores de luz baja encendida, lectores de patentes para zonas con restricción de circulación) o de operación manual (cinemómetros móviles, PDA, por ejemplo), que incorporan algún elemento probatorio (imágenes del vehículo al momento cometiendo la infracción).

Como explica la Sociedad Global de Seguridad Vial (2008, XIII) “El control de la velocidad es una herramienta muy importante para mejorar la seguridad vial. Sin embargo, la mejora del cumplimiento de los límites de velocidad y la reducción de las velocidades de conducción inseguras no son tareas sencillas”, siendo una de las posibles soluciones el control automatizado.

Pero la Provincia de Buenos Aires procesa alrededor de 450.000 fotomultas por mes, donde la recaudación se reparte en un 40% al municipio, 40% al prestador y 20% a la Provincia (Zenteno, 2024). Y mientras esto ocurre, la Asociación Civil Luchemos por la Vida (s.f.) publica sus estadísticas de decesos por año, que para el 2023 totalizaron 6245 fatalidades, un crecimiento respecto a los 6184 de 2022, o 5957 de 2021, por lo cual, las fotomultas y los dispositivos para obtenerlas, no parecerían, a primera vista, estar cumpliendo con la tarea disuasiva propuesta.

Ante esta realidad, se hace necesario conocer la opinión de los conductores como principal objetivo de la aplicación de fotomultas, para desentrañar la idiosincrasia propia de las personas frente al volante.

2. Materiales y Métodos

2.1. Encuesta

Para conocer la opinión de los conductores sobre las fotomultas y su eficiencia en diversos aspectos, se realizó una encuesta con preguntas cerradas, de tipo múltiple choice, a través de la web SurveyMonkey, que fue enviado a conductores conocidos por los investigadores y se solicitó su difusión.

La encuesta fue construida a partir de los temas emergentes surgidos en entrevistas en profundidad a ex jueces de faltas y autoridades de la Asociación de la Justicia Municipal Bonaerense. En la misma, se interrogó sobre la información que poseen sobre normas de tránsito, la relación entre exceso de velocidad y accidentes de tránsito, así como las creencias de los mismos sobre los radares y las fotomultas. Asimismo, se consultó a los respondientes sobre el efecto disuasorio de la aplicación de fotomultas.

La encuesta se estructuró en dos partes: una con preguntas generales, y la segunda con preguntas específicas sobre radares de control de velocidad y fotomultas.

2.2.Muestra

La encuesta se administró a una muestra no probabilística, de conveniencia (tipo bola de nieve), de conductores, obteniendo, finalmente 39 respuestas.

Dado que el tema de la investigación son las multas de tránsito, y no se relaciona su aplicación con el lugar de residencia, el enlace a la encuesta se dejó circular libremente.

2.3.Análisis de las Respuestas

La metodología de análisis de la encuesta implicó un proceso de revisión y procesamiento de los datos recopilados a través de la misma, pudiendo ser descripta en las siguientes etapas:

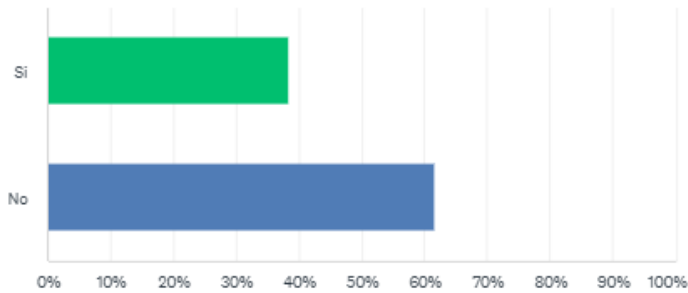
- a) Preparación de datos: antes de comenzar el análisis, se revisó que los datos fueran coherentes. Esto incluyó verificar la existencia de valores atípicos, datos faltantes y errores de entrada.
- b) Análisis descriptivo: el análisis descriptivo implicó resumir los datos de la encuesta, mediante la creación de gráficos de barras que mostraron la distribución de las respuestas.
- c) Análisis inferencial: el análisis inferencial se utilizó para hacer inferencias y probar la hipótesis.
- d) Interpretación de resultados: la interpretación de los resultados supuso la identificación de patrones y tendencias en los datos y la elaboración de conclusiones basadas en los resultados.
- e) Presentación de resultados: la presentación de los resultados incluyó la creación del informe y su presentación.

3. Resultados

3.1.Información sobre normas de tránsito

La primera pregunta que se les realizó a los encuestados es si consideraban suficiente la información que tienen sobre normas de tránsito.

Gráfico 1: ¿Considerás que tenés suficiente información sobre las normas de tránsito?



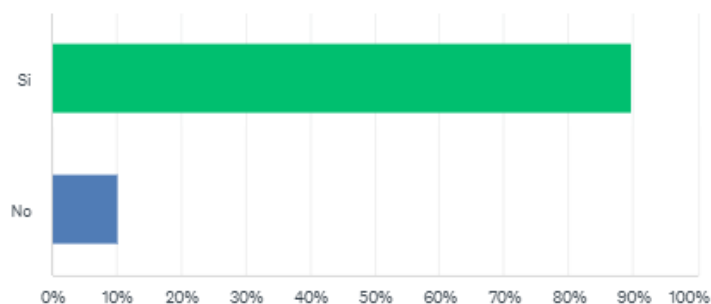
Fuente: elaboración propia

De los encuestados, solo el 38.46% respondió por la afirmativa (15 respuestas), mientras que el 61.54% reconoció no poseer suficiente información sobre las normas de tránsito (24 respuestas). Esto quiere decir que, solamente, algo más de la tercera parte de los respondentes consideran conocer bien las normas de tránsito, habiendo casi dos terceras partes que respondió por la negativa.

3.2.El exceso de velocidad como causal de siniestros

Otra de las preguntas realizadas fue si se consideraba el exceso de velocidades máximas como causal de siniestros graves en automotores, siendo esta uno de los principales motivos de los incidentes de tránsito (Sociedad Global de Seguridad Vial, 2008), además de ser una de las variables controladas a través de foomultas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 2: ¿Considera que el exceso de velocidades máximas de los automotores es causal de siniestros graves?



Fuente: elaboración propia

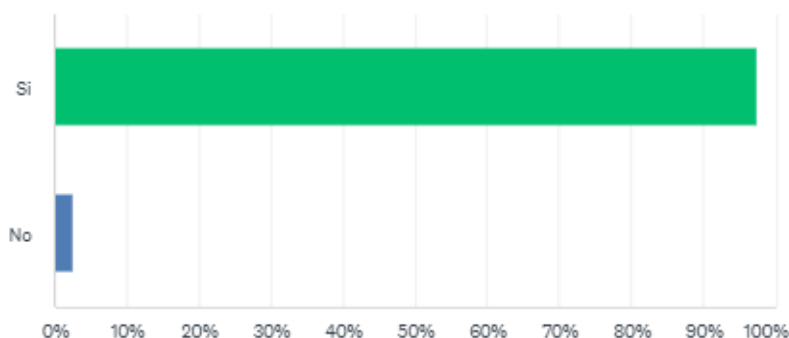
En este caso existe bastante uniformidad a favor de la respuesta positiva, ya que, de los encuestados, el 89.74% respondió por sí (35 respuestas), mientras que solo el 10.26% no reconoció el exceso de velocidad como causante de siniestros graves de tránsito (4 respuestas).

Estas respuestas están en consonancia con las estadísticas sobre causales de tránsito que se suelen difundir.

3.3. Control por parte del Estado

La siguiente pregunta de carácter general abordó las consideraciones de los conductores sobre el control que ejerce el Estado sobre las velocidades a las que se debe circular en las calles y rutas argentinas.

Gráfico 3: ¿Te parece bien que el Estado controle la velocidad a la que circulan los vehículos?



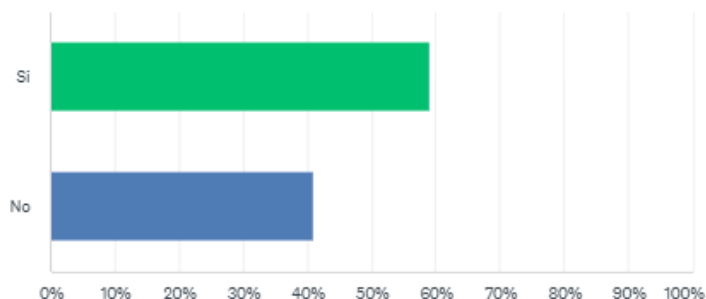
Fuente: elaboración propia

También existió uniformidad a favor de la respuesta positiva, ya que, de los encuestados, el 97.44% respondió por la afirmativa (38 respuestas), mientras que solo el 2.56% no cree correcto que el Estado sea quien controla la velocidad a la que circulan los vehículos (1 respuesta). Estas respuestas se corresponden con un conocimiento adecuado de las normas legales básicas para conductores.

3.4. Los radares de medición de velocidad

A partir de la pregunta anterior, y las respuestas positivas (en su mayoría), se continuó indagando sobre los medios de control, en este caso los radares que fotografían los excesos de velocidad, y si los mismos son considerados por los conductores una forma válida de control.

Gráfico 4: ¿Considera que los radares de medición de velocidad que fotografían los excesos de velocidad son un método válido de control?



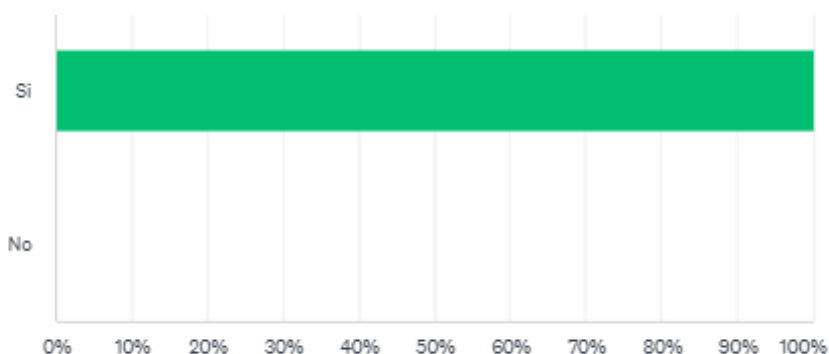
Fuente: elaboración propia

En este caso existe respuestas equilibradas por la afirmativa, ya que el 58.97% respondió que lo considera un método válido de control (23 respuestas), mientras que el 41.03% no reconoció como un método válido para controlar el exceso de velocidad, y en consecuencia, los siniestros graves de tránsito (16 respuestas).

3.5. Radares y recaudación

Uno de los puntos más controvertidos respecto a las fотомultas, es la percepción por parte de los conductores, que posee fines únicamente recaudatorios, mientras que no tiene injerencia en la reducción de los siniestros viales en una jurisdicción.

Gráfico 5: ¿Considera que existe una motivación recaudatoria en relación a los radares fotográficos?



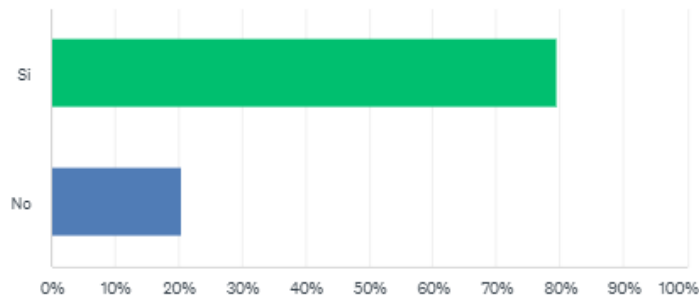
Fuente: elaboración propia

Para esta pregunta, las respuestas fueron uniformes, y el 100% de los encuestados respondieron que consideran que existe una motivación puramente recaudatoria en la instalación y funcionamiento de radares fotográficos.

3.6. Aviso sobre radares

La existencia de cartelera que avise sobre la existencia de radares fotográficos es obligatoria según la Disposición 492 (B.O. 04/10/2019) de la Agencia Nacional de Vialidad, la cual establece en el Anexo II, el tipo de cartel y los metros a los que se debe colocar antes del control. En esta oportunidad, la pregunta se realizó con el fin de conocer si los conductores están informados sobre su obligatoriedad.

Gráfico 6: ¿Se debería anunciar con más carteles la existencia de radares fotográficos?



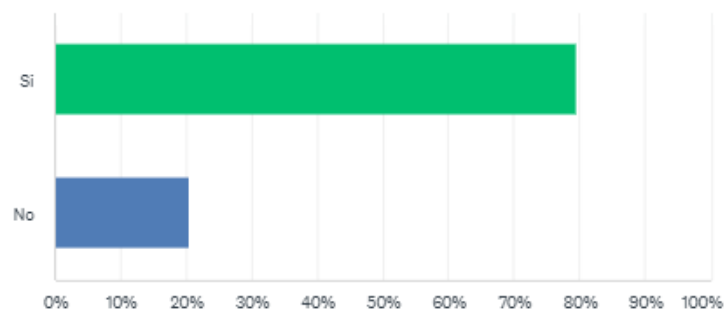
Fuente: elaboración propia

En este caso las respuestas por la afirmativa fueron el 79.49%, considerando necesario que se anuncie la cercanía de los radares fotográficos con más cartelera (31 respuestas), mientras que el 20.51% no lo considera necesario (8 respuestas).

3.7.Costo de las fotomultas

A continuación, se interrogó a los encuestados sobre la onerosidad de la aplicación de fotomultas en relación a sus experiencias previas/conocimiento.

Gráfico 7: ¿Considerás oneroso la aplicación de fotomultas?



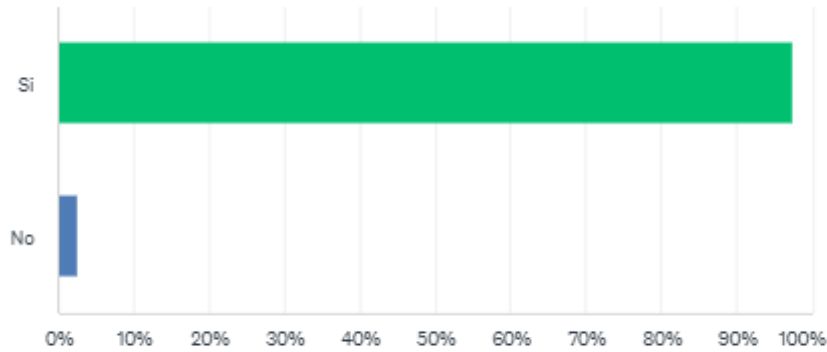
Fuente: elaboración propia

En este caso las respuestas por la afirmativa fueron el 79.49%, considerando muy onerosa la aplicación de fotomultas (31 respuestas), mientras que el 20.51% no las considera tan onerosas (8 respuestas).

3.8. Apelación de fotomultas

La siguiente pregunta rondó en la apreciación de los conductores sobre la posibilidad de apelar o recurrir la aplicación de una fotomulta que, a su criterio, considerara incorrecta.

Gráfico 3: ¿Apelarías la aplicación de una fotomulta que consideraras incorrecta?



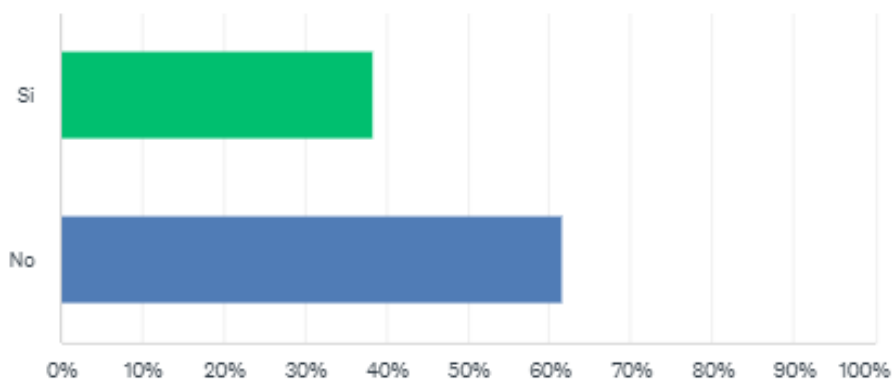
Fuente: elaboración propia

Existió uniformidad a favor de la respuesta positiva, ya que, de los encuestados, el 97.44% respondió por la afirmativa (38 respuestas), mientras que solo el 2.56% no cree que fuera a apelar la aplicación de una fotomulta, aun cuando la considerara incorrecta (1 respuesta).

3.9. Juzgamiento automático

La pregunta 9na. interpeló a los encuestados sobre un sistema automático de juzgamiento de las fotomultas, y si esto les parecía correcto.

Gráfico 4: ¿Te parecería bien que el sistema de juzgamiento de fotomultas fuera automático?



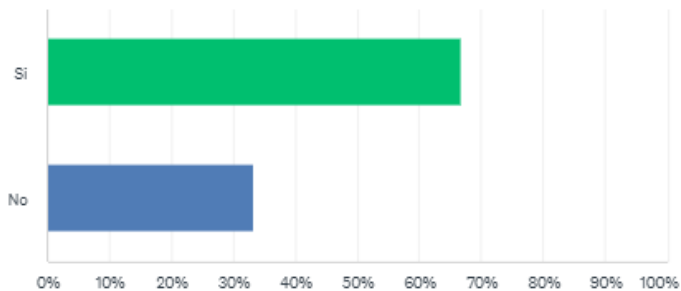
Fuente: elaboración propia

De los encuestados, solo el 38.46% respondió por la afirmativa (15 respuestas), mientras que el 61.54% no considera adecuado que el juzgamiento de las fотomultas se realice de forma automática (24 respuestas).

3.10. Carácter disuasorio

Por último, se consultó a los encuestados sobre el carácter disuasivo de los posibles infractores, ante la posible aplicación de fотomultas.

Gráfico 5: ¿Considerás que la aplicación de fотomultas disuade a los posibles infractores?



Fuente: elaboración propia

De los encuestados, solo el 66.67% respondió por la afirmativa (26 respuestas), mientras que el 33.33% no considera que la posibilidad de que se le aplique una fотomulta, pueda disuadir a los conductores sobre reducir la velocidad (13 respuestas). Como menciona la Sociedad Global de Seguridad Vial (2008, XIII) “Muchos conductores no reconocen los riesgos involucrados, y a menudo los beneficios que se perciben al exceder las velocidades permitidas sobrepasan a los problemas que pueden ocasionar”, lo cual está alineado a las respuestas obtenidas.

4. Conclusiones

La cantidad de víctimas que cada año se presentan como fatalidades asociadas a accidentes de tránsito ha llevado a que los estados se planteen diversas estrategias para controlar y persuadir a los conductores en relación a las principales causales de siniestros, como lo es el exceso de velocidad. Este artículo se propone conocer la opinión de los conductores sobre las fотomultas y su eficiencia en diversos aspectos, a través de un cuestionario administrado de forma virtual.

De los hallazgos, es preocupante que solamente un poco más de la tercera parte de los respondentes consideran conocer bien las normas de tránsito, habiendo casi dos terceras partes que respondió por la negativa. Por su parte, se puede evaluar de forma positiva que, de los encuestados, el 97.44% respondió de forma afirmativa a la implementación de controles por parte del estado de la velocidad a la que circulan los vehículos, reflejando un conocimiento

adecuado de las normas legales básicas para conductores, pero no se hizo evidente lo mismo sobre el régimen de cartelería de radares que controlen velocidades máximas.

En cuanto a la onerosidad de las fотomultas la mayoría las consideró muy onerosas, aunque el 100% de los encuestados también respondieron que consideran que existe una motivación puramente recaudatoria en la instalación y funcionamiento de radares fotográficos, sin que medie otra razón.

La mayoría de los encuestados no considera adecuado que el juzgamiento de las fотomultas se realice de forma automática, siendo uniforme con la idea de apelar la aplicación de una fотomulta, cuando se considerara incorrecta su aplicación.

Si bien algo más de la mitad de los encuestados respondió que considera la instalación de radares un método válido para controlar el exceso de velocidad, y en consecuencia, los siniestros graves de tránsito, esto se encuentra alineado a la idea generalizada de que el exceso de velocidad es causante de siniestros graves de tránsito, y en consonancia con las estadísticas sobre causales de tránsito que se suelen difundir, mientras que, por otro lado, una tercera parte de los encuestados no cree que las fотomultas disuadan a los conductores de reducir la velocidad.

A la luz de estas respuestas, se hace necesario que el Estado inicie fuertes campañas de educación vial, para concientizar sobre los peligros del exceso de velocidad, pero aún más importante, para difundir los derechos y obligaciones que como ciudadanos y conductores tienen todos.

5. Referencias Bibliográficas

- Agencia Nacional de Seguridad Vial. (s.f.). Radares fijos y móviles autorizados para operar en Rutas Nacionales. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/radares-fijos-y-moviles-autorizados-para-operar-en-rutas-nacionales>
- Asociación Civil Luchemos por la Vida (s.f.). Muertos en Argentina durante 2023. Disponible en <https://luchemos.org.ar/es/estadisticas/muertosanuales/muertos-en-argentina-durante-2023>
- Disposición (ANSV) 492 (B.O. 04/10/2019) Modelo único de cartelería. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-492-2019-329591/texto>
- Ley 24.449 (B.O. 10/02/1995) de Tránsito. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24449-818/actualizacion>
- Ley 26.363 (B.O. 29/04/2008) Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Funciones. Modificaciones a la Ley N° 24.449. Disposiciones Transitorias. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26363-140098/actualizacion>
- Pristupluk, R. (2023). Fотomultas: dónde reclamar si llegan infracciones y las respuestas a las dudas más frecuentes. La Nación. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/autos/fotomultas-donde-reclamar-si-llegan-infracciones-y-las-respuestas-a-las-dudas-mas-frecuentes-nid09112022>

- Sociedad Global de Seguridad Vial (GRSF). (2008). Control de la velocidad: Un manual de seguridad vial para los responsables de tomar decisiones y profesionales. Disponible en <https://luchemos.org.ar/images/Extranjero/ManualOMSVelocidadesp.pdf>
- Zenteno, H. (2024). Fotomultas: un negocio recaudatorio. La Nación. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/fotomultas-un-negocio-recaudatorio-nid18112024/>

Artículo especial

Consideraciones sobre las infracciones de tránsito y facultades de los funcionarios competentes en ejercicio del poder de policía respectivo²³
Considerations on traffic violations and powers of competent officials in the exercise of their respective police powers

Pedro Luis Suárez

Universidad de Morón, Escuela Superior de Economía y Negocios

Autor de contacto: Dr. Pedro Luis Suárez. Escuela Superior de Economía y Negocios. Universidad de Morón, Machado N° 834, (B1708BPH) Morón, Buenos Aires, Argentina. E-mail: pedroluiss@yahoo.com.ar

1. Interpretación de los mecanismos de cálculo de las infracciones

1.1 Introducción

La Ley Provincial 13927 y sus modificatorias, reglamentada por decreto 532/09, expresa en su artículo 35 (texto según Ley 14.393).

PRINCIPIOS PROCESALES. El procedimiento a seguir por los Órganos de Juzgamiento para la aplicación de sanciones por faltas de tránsito deberá garantizar el respeto por el debido procedimiento adjetivo y el ejercicio del derecho de defensa al presunto infractor: "... indicando en el inciso "g) PROCEDIMIENTO; Los hechos serán valorados por el Órgano de Juzgamiento según su íntima convicción y de acuerdo a las reglas de la sana crítica, previo informe de antecedentes del infractor".

Indicaremos seguidamente cómo el juzgador debe interpretar de acuerdo con la normativa indicada en materia de faltas de las infracciones en materia de tránsito.

La valoración es la operación intelectual destinada a establecer la eficacia conviccional de los elementos de prueba recibidos (o sea, qué "prueba" la prueba) ... El sistema de la libre convicción o sana crítica racional establece la más plena libertad de convencimiento de los jueces, pero exige que las conclusiones a las que se llegue sean el fruto razonado de las pruebas en que se las apoya ... La sana crítica racional se caracteriza, entonces, por la posibilidad de que el magistrado logre sus conclusiones sobre los hechos de la causa, valorando la eficacia conviccional de la prueba con la total libertad, pero respetando, al hacerlo, los principios de la recta razón, es decir, las normas de la lógica (constituidas por las leyes fundamentales de la coherencia y la derivación, y por los principios lógicos de identidad, de no contradicción, de

² El presente artículo forma parte de la investigación "Análisis y perspectivas de las sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito en los municipios bonaerenses de Morón, Ituzaingó y San Martín" que bajo el Nro. 80020220100 004UM es financiado por la Universidad de Morón.

³ El presente artículo fue publicado según la siguiente cita
Suárez, Pedro. (2024). Consideraciones sobre las infracciones de tránsito y facultades de los funcionarios competentes en ejercicio del poder de policía respectivo. Revista Argentina de Derecho Municipal - Número 10 - Mayo 2024

tercero excluido y de razón suficiente), los principios incontestables de las ciencias (no solo de la psicología, utilizable para la valoración de dichos o actitudes) y la experiencia común (constituida por conocimientos vulgares indiscutibles por su raíz científica).

La **sana crítica** es un sistema de valoración de prueba libre, pues el juzgador no está supeditado a normas rígidas que le señalen el alcance que debe reconocerles a aquellas; es el conjunto de reglas establecidas para orientar la objetividad y la actividad intelectual en la apreciación de estas, y una fórmula de valoración en la que se interrelacionan las reglas de la lógica, los conocimientos científicos y las máximas de la experiencia, las cuales influyen de igual forma en la autoridad como fundamento de la razón, el juez apreciará la prueba de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

En sentido amplio, la sana crítica es el arte de juzgar atendiendo a la bondad y la verdad de los hechos, es emplear el procedimiento más expeditivo, sin que estos medien vicios ni errores, esto, con el fin de remediar males o conflictos mediante la lógica formal y no formal, la objetividad, la experiencia, la equidad y, sobre todo, la moral, para alcanzar y establecer argumentativamente “la certeza sobre la prueba” que produce el proceso con el fin de remediar males o conflictos, o zanjar inconvenientes o dificultades.

Hugo Alsina refiere que: “Las reglas de la sana crítica, no son otras que las que prescribe la lógica y derivan de la experiencia, las primeras con carácter permanente y las segundas, variables en el tiempo y en el espacio”¹.

Por su parte, Couture define las reglas de la sana crítica como “las reglas del correcto entendimiento humano; contingentes y variables con relación a la experiencia del tiempo y del lugar; pero estables y permanentes en cuanto a los principios lógicos en que debe apoyarse la sentencia”².

La sana crítica es un sistema de libre valoración motivada, instituido por normas jurídicas de imperativo cumplimiento y de principios del derecho, por lo cual, estas deben ir a garantizar y proteger los derechos fundamentales.

1.2 Valoración y razonamiento

No se debe confundir la libre valoración de la prueba con la discrecionalidad judicial,

puesto que “el principio de la libre convicción ha liberado al Juez de las reglas de la prueba legal, pero no lo ha desvinculado de las reglas de la razón”³.

Una valoración libre debe ser una valoración razonada, y el juez debe explicar el cómo y porqué otorga credibilidad al testimonio, al perito o a la parte, en observancia del deber de motivación de las resoluciones judiciales.

La sana crítica debe ser un sistema razonable de verificación en una interpretación correcta de un hecho concreto, además, el Juez debe realizar una decisión acuciosa e imparcial, tratando de alejarse lo más posible de sus propias apreciaciones subjetivas.

En este sentido, el juez que debe decidir con arreglo a la sana crítica, no es libre de

razonar discrecionalmente, arbitrariamente, ni a voluntad propia y que la decisión expresada contradiga a la “justicia” que, por cierto, es la virtud más elocuente que persigue el Derecho, al que considero: “virtud al servicio de pueblo”. De lo contrario, no sería sana crítica, sino libre convicción con interés particular, incluso, en sentido opuesto al rol que debe asumir el juez, por lo cual, el juez debe razonar objetivamente y subjetivamente en la valoración de la prueba.

La valoración judicial de la prueba no es una cuestión privada del juez, porque en el momento en que las codificaciones latinoamericanas imponen el sistema de la “sana crítica” como el método para valorar la prueba, el proceso judicial le impone al juez u operador de justicia el empleo o la aplicación de principios lógicos y valores generales (reglas) para cumplir con el procedimiento de valoración, pero, además, ese procedimiento de valoración ya no solo debe ser justificado mediante “motivación”, sino explicado mediante la “argumentación”.

En este sentido, la motivación como contenido de la argumentación permite la fundamentación y el control de las decisiones tanto en derecho, por violación de la ley o defectos de interpretación, como en los hechos, por defecto o insuficiencia de pruebas o bien, por inadecuada explicación del texto entre convicción y pruebas. Y no solo en apelación, sino también en casación, y tanto la argumentación jurídica como la fáctica responden efectivamente a la lógica judicial, deductiva e inductiva, respectivamente.

Son vicios lógicos, censurables también en casación, no solo los que violan la lógica

deductiva de la subsanación legal, sino también los que contrastan con la lógica inductiva de la inducción probatoria: por ausencia de argumentos suficientes para confirmar por “*modus ponens*” las hipótesis acusatorias, o por la presencia de argumentos idóneos para invalidar por “*modus tollens*”, o por no haber sido desvirtuadas por “*modus tollens*” las contrahipótesis defensivas.

Las reglas de la sana crítica deben configurarse en una categoría intermedia entre la prueba legal o tasada y la libre convicción (sistema de la valoración de prueba). Sin la excesiva rigidez de la primera y sin la excesiva incertidumbre de la última. Este criterio debe apoyarse en la objetividad con la que debe trabajar intelectualmente el juez frente a la prueba.

Las reglas de la sana crítica deben condecir con “las reglas del correcto entendimiento humano”. En ellas interfieren las reglas de la lógica, con las reglas de la experiencia del Juez. Unas u otras contribuyen de igual manera a que el juez pueda analizar la prueba (prueba documental, testifical, pericial, etc.) con arreglo a la sana razón y un conocimiento experimental de los casos.

Una valoración libre debe ser una valoración razonada, y el juez debe explicar el cómo y porqué otorga credibilidad al testimonio, al perito o la parte, en observancia del deber de motivación de las resoluciones judiciales.

El juez, con base en estas reglas que mencione, debe sistematizar y apreciar todos los elementos de prueba incorporados al proceso, el juez examinará el hecho y la prueba frente a la previsión abstracta de la norma, reconstruirá el hecho con base en la prueba y allí, el elemento de certeza o convicción. A este efecto, procede “la subsunción (la adecuación de los hechos “concretos” a la normativa) o la ponderación (concretamente, cuando se produce una colisión entre principios (y, por tanto, entre derechos fundamentales” el juez va a disponer de un amplio razonamiento a la hora de resolverlo y de otorgar prioridad a uno sobre el otro)”.

Toda esta sistematización o elaboración jurídica que realiza el juez o tribunal es en base a un procedimiento de valoración, y esta a no solo debe ser justificado mediante “motivación”, sino explicado mediante la “argumentación”. En este sentido, la motivación como contenido de la argumentación permite la fundamentación y el control de las decisiones tanto en derecho, como por la violación de la ley o defectos de interpretación, como en los hechos, por defecto o insuficiencia de pruebas o bien, por inadecuada explicación del texto entre convicción y pruebas.

1.3 El proceso contravencional

El procedimiento establecido para el régimen contravencional por infracciones de tránsito no distingue o no diferencia entre mayores o jóvenes, salvo en lo que respecta a la restricción de la sanción de arresto.

Se dan diversas situaciones procedimentales en cuanto a la intervención del posible infractor en el proceso.

1º) Constatada la falta y labrada el acta de comprobación, se le notifica al infractor (sea joven o no) en el momento de la infracción en caso de ser posible; sin perjuicio de ello, en todos los casos se notificará la infracción al causante, enviando la copia del acta labrada y notificando el beneficio del pago voluntario permitido conjuntamente con los medios de pago que posibiliten al infractor allanarse. Esta notificación será despachada dentro de los sesenta (60) días hábiles de la comisión de la infracción.

Se da aquí una primera intervención de la persona a la que se le atribuye haber cometido una infracción de tránsito. El infractor (joven o mayor) debe decidir si se allana a la infracción que se le imputa y, por ende, al pago “voluntario” de la multa poniendo fin al proceso.

2º) Si vencido el plazo otorgado para la utilización del beneficio del pago voluntario y no existiendo constancia de su acogimiento, pago y allanamiento, el infractor será emplazado al mismo domicilio donde fuera notificado para que en el asiento del Órgano de Juzgamiento o cuyo domicilio se transcribe en el acta y/o en el lugar y con las formas que establezca la reglamentación, presente el descargo que estime correspondiente y ofrezca la prueba de su derecho, pudiendo ser asistido por un letrado, todo ello bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Esta es la segunda intervención que realiza el infractor en el proceso, en las que se verifican tres escenarios procesales posibles:

- 1.- formular el descargo y ofrecer prueba;
- 2.- formularlo sin ofrecer prueba; y
- 3.- no asistir, pudiéndoselo declarar rebelde.

En este contexto la resolución que admite la apertura a prueba de las actuaciones será notificada. La prueba ofrecida deberá sustanciarse en el plazo de tres (3) días, prorrogables por tres (3) días más por razones debidamente fundadas, quedando a cargo del causante los costos que dicha producción genere.

Otra situación es la producción de la prueba en la que el infractor asume las costas de la misma.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado precedente, denegada la prueba ofrecida o producida la misma, de acuerdo con lo previsto en los apartados que anteceden, el Órgano de Juzgamiento resolverá dentro del plazo de veinte (20) días, prorrogables por veinte (20) días más por razones debidamente fundadas.

En el mismo plazo, si no se hubiere verificado la presentación del descargo o ante la incomparecencia del causante, el Órgano de Juzgamiento resolverá y ordenará la correspondiente anotación en el Registro Único de Infractores de Tránsito de la provincia de Buenos Aires.

Los hechos serán valorados por el Juez de Faltas según su íntima convicción y de acuerdo con las reglas de la sana crítica, previo informe de antecedentes del infractor.

La resolución deberá ser notificada al causante por medio fehaciente y podrá constituirse en título suficiente para iniciarse el cobro de la multa por vía de apremio, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas.

3º) En todos los supuestos, al constatarse la infracción pueden aplicarse o ejecutarse medidas cautelares respecto del conductor, de la licencia o del vehículo.

Respecto del conductor (sea o no mayor de 18 años) la cautelar consiste en “retenerlo” cuando es sorprendido *in fraganti* en estado de intoxicación alcohólica, estupefacientes u otra sustancia que disminuya las condiciones psicofísicas normales o, en su defecto, ante la presunción de alguno de los estados anteriormente enumerados. La ejecución de la cautelar requiere que, al tiempo de la retención, se acredite tal estado mediante comprobante médico o de dispositivo aprobado para ese fin.

Al conductor se lo “retiene” por el tiempo necesario para recuperar el estado normal, no pudiendo exceder de doce horas.

Idéntico procedimiento se seguirá en caso de que se niegue o incumpla con el deber de someterse al control de alcoholemia.

Se infiere que la “retención” es, en definitiva, la privación la libertad del infractor más allá de su temporalidad y la finalidad por la que se ejecuta.

1. Ley 13.297,
2. Ley 24.449, art.11, inc. b) y c).
3. Art. 13 decreto 532/09, reglamentario de la ley 13.297
4. Art. 35, inc. “g” ley 13.297.
5. Art. 75, inc. “b” ley 24.449.
6. Art. 37.1.a de la ley 13.297.

7. Art. 39 ley 13.297

8. Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial. Anexo V del Decreto 532/09 (Arts. 18, inc. j.1, 22, inc.a), 28, 36, 38,B.3.X y 40).

9. Art.83, Ley 24.449

10. Art. 35. Ley 13.297

11. Art. 32 ley 13.297

12. Decreto-ley 8031/73.

13. Art. 49 ley 13.297.

14. Art. 37, inc. a.1 y 2 Ley 13.297.

15. Art. 50, tercer párrafo del Código Penal.

16. Art. 4 y 5 Ley 13.297.

17. Art. 75, inc. B Ley 24.449.

2. Sobre el impacto socioeconómico de las sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito en los administrativos

2.1 Alcance

Las sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito en el ámbito bonaerense tienen un impacto socioeconómico tanto en los infractores como en la sociedad en general. Estas sanciones, que generalmente implican el pago de multas, pueden tener varias repercusiones:

1. Costo económico para los infractores: Las multas impuestas a los infractores de tránsito representan un gasto adicional en sus finanzas personales. Dependiendo de la gravedad de la infracción, el monto de la multa puede variar considerablemente. Para algunas personas, especialmente aquellas con ingresos bajos, el pago de una multa puede ser una carga financiera significativa y afectar su capacidad para cubrir otras necesidades básicas.

2. Impacto en la economía local: El dinero recaudado a través de las multas de tránsito puede tener un impacto en la economía local. Estos ingresos pueden destinarse a proyectos de mejora de infraestructuras viales, programas de seguridad vial u otras iniciativas relacionadas con el tránsito. Si se utilizan de manera efectiva, estos fondos pueden contribuir a mejorar la calidad y seguridad de las rutas y calles, en última instancia, beneficiar a la comunidad.

3. Cambio de comportamiento: Las multas por infracciones de tránsito también tienen como objetivo fomentar un cambio de comportamiento en los conductores. La posibilidad de recibir una multa puede disuadir a las personas de cometer infracciones y promover una conducción

más segura y responsable. Esto puede tener un impacto positivo en la reducción de accidentes de tránsito y mejorar la seguridad vial en la provincia de Buenos Aires.

4. Conciencia vial: Además del impacto económico directo, las multas por infracciones de tránsito también pueden ayudar a crear conciencia sobre la importancia de cumplir con las normas de tránsito. Al enfrentar las consecuencias de sus acciones, los infractores pueden reflexionar sobre su comportamiento y tomar medidas para evitar futuras infracciones. Esto puede contribuir a una cultura vial más responsable y segura en la provincia.

Es importante destacar que el impacto socioeconómico de las sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito puede variar según diversos factores, como el nivel socioeconómico de los infractores, la efectividad de la aplicación de las multas y la forma en que se gestionan los fondos recaudados.

El destino de los fondos recaudados a través de las multas de tránsito en la provincia de Buenos Aires puede variar y está sujeto a las políticas y regulaciones específicas establecidas por las autoridades correspondientes. Podríamos decir que los posibles destinos de esos fondos recaudados a través de las multas de tránsito suelen destinarse a los siguientes propósitos:

1. Mejora de infraestructuras viales: Parte de los fondos puede utilizarse para financiar proyectos de mejora de carreteras, calles y otros sistemas de transporte en la provincia. Estos proyectos podrían incluir la construcción de nuevas vías, la reparación de infraestructuras existentes, la instalación de señalización vial y otros aspectos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la red vial.

2. Programas de seguridad vial: Los fondos pueden destinarse a programas y campañas de concienciación y educación vial. Estos programas tienen como objetivo promover una conducción segura, concientizar sobre la importancia de cumplir las normas de tránsito y reducir los accidentes de tránsito. Pueden incluir iniciativas como capacitaciones, material educativo, campañas publicitarias y acciones de prevención. Mantenimiento y operación de organismos de tránsito. Parte de los fondos recaudados pueden utilizarse para financiar el funcionamiento de los organismos encargados de hacer cumplir y administrar las normas de tránsito, como las autoridades de tránsito y seguridad vial.

Estos organismos requieren recursos para llevar a cabo sus actividades, como el reclutamiento y el entrenamiento de personal, la adquisición de equipos y la implementación de tecnología para mejorar la supervisión y aplicación de las leyes de tránsito.

Es importante tener en cuenta que las políticas y destinos específicos de los fondos recaudados pueden estar sujetos a cambios y pueden variar con el tiempo.

En la provincia de Buenos Aires existen regulaciones que establecen como se distribuyen los fondos recaudados a través de las multas de tránsito. En general, la distribución de los fondos recaudados de las multas de tránsito puede variar según las disposiciones legales y administrativas establecidas por las autoridades provinciales. Estas regulaciones pueden determinar los porcentajes o destinos específicos de los fondos, así como los procedimientos para su distribución.

Es común que una parte de los fondos se destine a la mejora de infraestructura viales, como la construcción y mantenimientos de rutas y calles. Además, los recursos pueden asignarse a

programas y campañas de seguridad vial, educación y concienciación, así como al funcionamiento de los organismos de tránsito encargados de aplicar las leyes y regulaciones.

2.2 Organismo encargado de aplicar las leyes y regulaciones del tránsito en la provincia de Buenos Aires

En la provincia de Buenos Aires, el organismo encargado de aplicar las leyes y regulaciones de tránsito es la Agencia de Seguridad Vial de la provincia de Buenos Aires (ASV). La ASV es el ente responsable de la supervisión y control del tránsito en la provincia, y tiene como objetivo principal promover la seguridad vial y reducir los accidentes de tráfico.

La Agencia de Seguridad Vial de la provincia de Buenos Aires se encarga de diversas funciones relacionadas con el tránsito, incluyendo:

1. Aplicación de las leyes y regulaciones de tránsito: La ASV tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas de tránsito establecidas en la provincia de Buenos Aires. Esto implica la aplicación de sanciones a los infractores de tránsito, como multas y otras medidas disciplinarias, con el fin de fomentar una conducción segura y responsable.
2. Educación y concienciación vial: La agencia también se dedica a la educación y concienciación vial. Desarrolla campañas de seguridad vial, programas de capacitación y actividades de difusión para promover buenas prácticas en el tránsito, mejorar el conocimiento de las normas de tránsito y concientizar sobre los riesgos asociados a comportamientos peligrosos en la vía pública.
3. Control y supervisión de la infraestructura vial: La ASV se encarga de supervisar y controlar la infraestructura vial en la provincia de Buenos Aires. Esto incluye la inspección de carreteras, calles y señalización vial para asegurar su correcto funcionamiento y mantener condiciones seguras para el tránsito.

Asimismo, la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires (ASV) es el organismo encargado de regular y controlar el tránsito en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Su objetivo principal es garantizar la seguridad vial y reducir los accidentes de tránsito en la región.

La ASV lleva a cabo diversas actividades y funciones para cumplir con su misión:

1. Fiscalización y control: La agencia realiza operativos de control y fiscalización del tránsito en las diferentes vías de la provincia. Esto implica la supervisión de conductores, vehículos y el cumplimiento de las normas de tránsito. A través de estos operativos se busca prevenir y sancionar las conductas irresponsables en la vía pública.
2. Aplicación de sanciones: La ASV tiene la facultad de aplicar sanciones a los infractores de tránsito. Esto incluye la imposición de multas, retención de licencias de conducir y otras medidas disciplinarias. Se busca generar conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y fomentar conductas responsables.
3. Educación vial: La agencia desarrolla programas de educación vial dirigidos a diferentes segmentos de la población, como conductores, peatones y ciclistas. Estos programas incluyen capacitaciones, charlas, campañas de concienciación y difusión de información sobre seguridad

vial. El objetivo es promover la adopción de comportamientos seguros y responsables en el tránsito.

4. Coordinación con otros organismos: La ASV trabaja en estrecha colaboración con otros organismos y entidades relacionadas con el tránsito y la seguridad vial. Esto incluye la coordinación con la Policía de la provincia de Buenos Aires, los municipios y otros actores involucrados en la gestión del tránsito. La cooperación entre estas entidades es fundamental para garantizar una aplicación efectiva de las normas y una respuesta rápida ante situaciones de riesgo.

El impacto socioeconómico de las sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito en la provincia de Buenos Aires puede variar, pero generalmente se busca fomentar el cumplimiento de las normas viales y recaudar fondos para mejorar la infraestructura y servicios relacionados con el tránsito.

Ahora bien, el cumplimiento de las normas viales en la población bonaerense puede ser variable. Si bien las sanciones pecuniarias pueden incentivar el cumplimiento, es necesario un trabajo continuo de concientización y educación vial para lograr un mayor acatamiento de las normas.

La provincia de Buenos Aires promueve la concientización y educación vial para fomentar el acatamiento de las normas. Se realizan campañas de seguridad vial, se implementan programas educativos y se brindan capacitaciones para crear conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito.

Algunas de las campañas de seguridad vial implementadas en la provincia de Buenos Aires son:

1. Campaña “Atención al Volante” de Autopistas de Buenos Aires (AUBASA), que consiste en promover la concientización sobre los riesgos de la distracción al conducir. Busca generar conciencia sobre la importancia de mantener la atención en la vía, evitando el uso del celular u otras distracciones que puedan poner en peligro la seguridad vial.

2. Campaña “Atención al Conducir” de AUBASA para evitar distracciones. La Campaña “Atención al Conducir” tiene como objetivo generar conciencia sobre la importancia de prestar atención plena al momento de conducir, evitando distracciones como el uso del celular, el consumo de alcohol o drogas, y otras conductas que puedan poner en riesgo la seguridad vial. Se busca promover conductas responsables y prevenir accidentes de tráfico.

3. Campaña de concientización en la autopista La Plata-Buenos Aires para reducir accidentes. La campaña de concientización en la Autopista La Plata-Buenos Aires tiene como objetivo generar conciencia entre los conductores sobre la importancia de prestar atención y respetar las normas de tránsito en dicha autopista. Se busca reducir la cantidad de accidentes, promoviendo conductas responsables, respeto a los límites de velocidad y prevención de distracciones al volante.

4. Actividades por el Día Nacional de la Seguridad Vial organizadas por el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Seguridad Vial. El Día Nacional de la Seguridad Vial en Argentina se celebra el 10 de junio. El Ministerio de Seguridad, a través de la Secretaría de Seguridad Vial, organiza diversas actividades para concientizar sobre la importancia de la seguridad vial, como charlas informativas, campañas de prevención, promoción del uso del cinturón de

seguridad y casco, entre otras iniciativas destinadas a reducir los accidentes de tránsito y promover conductas responsables en las vías.

En la provincia de Buenos Aires las mejoras en la infraestructura y servicios con los fondos recaudados provenientes por sanciones pecuniarias por infracciones de tránsito se destinan a diferentes mejoras en infraestructura y servicios relacionados con la seguridad vial. Algunas de estas mejoras pueden incluir la construcción y mantenimiento de nuevas vías, señalización vial, implementación de semáforos, instalación de cámaras de seguridad, capacitación y equipamiento para agentes de tránsito, entre otros proyectos que buscan mejorar la seguridad y fluidez del tráfico en la provincia.

En lo que refiere a la capacitación y equipamientos que se les provee a los agentes de tránsito los mismos consisten en temas relacionados con la regulación y el control del tráfico, normas de tránsito, manejo de situaciones de emergencia, primeros auxilios, entre otros. Además, se les puede proporcionar equipamiento como uniformes, chalecos reflectantes, conos de señalización, dispositivos de comunicación (radios) y herramientas necesarias para llevar a cabo su labor de manera segura y eficiente.

3. Las facultades de los funcionarios con respecto al poder de policía y los mecanismo decisorios que emplean en el desarrollo de sus funciones

El denominado “poder de policía”, términos que aparecen confusos para el derecho como disciplina y hasta existen catedráticos como Agustín Gordillo que se oponen a tal denominación, son parte integrante del concepto de municipio, pues hace a su esencia como estructura gubernamental local, como seguidamente explicaré. En efecto, al tratarse la municipalidad de un nivel gubernativo independiente de otros, aunque dentro de su esfera de competencia, el atributo legislativo, en particular el de limitar los derechos individuales y relativizarlos en función de la colectividad, es una facultad irrenunciable y compleja que hace a la vida institucional y al progreso y bienestar de las ciudades.

Su base constitucional es el artículo 14 de nuestra Ley Suprema Federal de 1853/60. Dicha norma expresa que los derechos que enumera deben ser reconocidos a los habitantes de nuestra república, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Si bien normas generales nacionales o provinciales pueden determinar cuáles son las incumbencias de los municipios, estas enumeraciones que podemos citar no constituyen un comportamiento estanco ni una exigencia imprescindible y las competencias que hoy tienen estos gobiernos se esparcen, se elevan en lo cuantitativo y constituyen un objeto que merece su estudio racional. Impera más la costumbre en las materias propias de los municipios que las normas que enuncian esas actividades locales que ciertas legislaciones de derecho comparado no enumeran, pues consideran lógicas ciertas funciones y actividades en la órbita de los ayuntamientos y les reconocen dinamismo.

Es así que, a las clásicas atribuciones comunales sobre ornato, control bromatológico, tránsito vehicular, mantenimiento de aceras, caminos y lugares históricos, las autorizaciones y ulteriores controles sobre el ejercicio del comercio, la industria y la actividad de los vendedores ambulantes, de las ferias y feriantes, la percepción de las tasas por alumbrado, barrido y limpieza, lo vinculado a la administración y cuidado de los bienes comunales, la atención de determinados servicios específicos clásicos que ostentan estos gobiernos (cementeros y su actividad, guarderías, etc.) hoy se le suman aquellas funciones, servicios y competencias que por producto de descentralizaciones o reformulaciones estatales, han recaído en los

municipios y hasta parece natural que ello haya sucedido. Hubo otros fenómenos diversos que llevaron a la ampliación aludida.

Así la educación formal dentro de alguno de sus niveles, la salud por medio de hospitales municipales o sala de primeros auxilios, los asilos, lo vinculado con la publicidad en vía pública, el turismo como relevante actividad que origina fuentes de trabajo e ingresos públicos, la seguridad vial junto con la habilitación para conducir y con el consiguiente juzgamiento de faltas no solo de tránsito, sino en aquellas competencias comerciales o de otra índole que son propias de la convivencia en las ciudades incluyendo aspectos tributarios, el cuidado y posibles sanciones vinculadas al medio ambiente, la planificación urbana, son algunas incumbencias que los municipios poseen en su área de gobierno.

El poder de policía es entonces el vehículo jurídico que permite la restricción nacional de derechos individuales, por medio de ordenanzas, que atemperen el ejercicio de los mismos, sin que estas por vías de reglamentación los desconozcan o desdibujen notoriamente o los anulen en su totalidad y, por ello, operen como abolición por vía normativa. La base de la regulación jurídica de cada supuesto es la racionalidad y la adecuación a la constitución como sustento del sistema jurídico-institucional del Estado. Recomiendo la lectura del conocido caso jurisprudencial conocido como “Cine Callao” (CSJN, 22 de junio de 1960), en el pueden verse con claridad como operan las pautas conceptuales del poder de policía, más allá de compartir o no los argumentos que en el mismo se expresan.

El poder de policía es ámbito legislativo, son normas jurídicas que, cumpliendo con los recaudos de racionalidad, legalidad y legitimidad y que no operen como obstáculo de la prosperidad de las ciudades, acotan derechos de vecinos en aras de un mejor desenvolvimiento de la sociedad local y de una convivencia pacífica. Su control de legalidad y constitucionalidad se verifica por medio de la Justicia como poder. Cabe aclarar que, en esta figura, no se trata del poder de autoridad o un mayor grado de atribución o rigor a las fuerzas de seguridad como suele escucharse y leerse en los medios de comunicación. Es lamentable que los máximos niveles de funcionarios públicos y políticos cuando mencionan estos términos (poder de policía), lo hagan como entendiéndolo que se trata de una facultad del Poder Ejecutivo y en particular de su policía de seguridad y prevención y peor aún que así se expresen quienes son o serán legisladores. La policía podrá tener más poder de obrar si las disposiciones que emita el Poder Legislativo le conceden esa posibilidad a través de reglas de derecho (poder de policía).

No negamos que esta terminología pueda llevar a confusión en los legos, pero quienes no lo son o desempeñan cargos públicos, no deben caer en errores de esa magnitud para con la sociedad. Confunden el alcance del término “policía” que es una esfera de actuación ejecutiva en el sentido de prevención, acción-coacción legal, con “poder de policía”, que es la atribución del legislador de reglamentar derechos personales para que operen adecuadamente en la colectividad. Y concretamente, al referirse a la “policía represiva”, Elguera señalaba que “es una parte del derecho penal administrativo, el cual integra, a su vez, el derecho penal, cuyos principios generales y cuya finalidad comparte, sin que sean suficientes para distinguirlo algunas de sus particularidades, ninguna de las cuales es esencial”. Todos los niveles de gobierno reconocido como tales cuentan con poder de policía. Como sabemos, puede ocurrir que en algunas materias sea de manera concurrente entre todos o algunos niveles gubernativos y el deslinde siempre será el que en definitiva demarque la Justicia. Como ejemplos válidos podemos citar entre otros, lo concerniente al tránsito de personas y vehículos-legislación del tránsito, del transporte comercial- y lo vinculado al medio ambiente. En los tópicos expresados

confluyen normas cuyo objetivo es común, pero que cada nivel gubernativo regula para protecciones específicas diferentes y con alcances diversos en cuanto a los efectos.

La jurisprudencia de nuestros tribunales es rica en pronunciamientos sobre este tópico que examinamos y también lo es la evolución en el Derecho Público Provincial y Municipal. Queda como afirmación que el poder de policía en el derecho argentino es actualmente amplio y no restringido a la salud, moral, seguridad e higiene como originariamente se contemplaba. Pondremos algunos ejemplos. Así, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “Fernández Arias c/ Poggio” del 19/9/1960 (Fallos, 247:646) dejó establecido que resultaba condición de validez de aquellas normas que atribuyen facultades jurisdiccionales a órganos administrativos, la imposibilidad de que tales organismos dicten resoluciones finales y la previsión de control judicial suficiente respecto de sus pronunciamientos. Más recientemente, en la causa “Ángel Estrada y Cía. S.A.” del 05/4/2005, (Fallos, 328:651) actuando como intérprete final de la Constitución Nacional, la Corte Suprema Nacional ratificó la vigencia de la doctrina sentada en “Fernández Arias” y, profundizando la interpretación del principio de separación de poderes, aludió al carácter judicialista de la Constitución Nacional y su armonía con la garantía de la defensa en juicio de la persona y de sus derechos. Y refiriéndonos ya específicamente a los Juzgados Municipales de Faltas, la realidad indica que constituyen un organismo administrativo más, que integra la administración municipal y que, como tal, sus resoluciones no revisten el carácter de sentencias sino de actos administrativos que agotan la vía, susceptibles sin limitación alguna al control judicial posterior (Kotler, Edgardo Adalberto, “Reflexiones acerca del control judicial suficiente con especial referencia a la Justicia Municipal de Faltas de la provincia de Buenos Aires” en JA 2002-IV, p. 1410).

En otros términos: “La Justicia de Faltas Municipal no integra el Poder Judicial de la provincia; las funciones jurisdiccionales que ejerce y el grado de independencia con el que el legislador la ha dotado no altera su naturaleza de órgano administrativo municipal” (“Cordasco, Ángel c/ Municipalidad de Morón s/demanda contencioso-administrativa-”, causa B.48599). La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido en relación con la Justicia Municipal de Faltas que constituye un órgano de la administración municipal con funciones jurisdiccionales, circunstancia que excluye su inserción dentro del Poder Judicial y priva a sus fallos del carácter de sentencias (Fallos 301:1160; 308:2133; 311: 334); que entre las limitaciones que se han establecido a la actividad jurisdiccional de los organismos administrativos figura, ante todo, la que obliga a que sus pronunciamientos queden sujetos a control judicial suficiente, a fin de impedir que aquellos ejerzan un poder absoluto discrecional, sustraído a toda especie de revisión ulterior (Fallos 244:548).

Notas

1ALSINA, Hugo, Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial, Buenos Aires, Ediar S. A. Editores, v. I: pág. 760.

2COUTURE, Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, Buenos Aires, Ediciones Depalma, pág. 270

3TARUFFO, Michele, Conocimiento científico y estándares de prueba judicial, en rev. Jueces para la democracia, Información y Debate, N° 52, marzo 2005, pág. 67.

Artículo original

Aportes de la industria basada en el conocimiento a las exportaciones y el empleo. Periodo 2019-2023⁴

Contributions of the knowledge-based industry to exports and employment. Period 2019-2023

María Laura Ros

Universidad de Morón, Escuela Superior de Economía y Negocios

Autor de contacto: Mg. María Laura Ros. Escuela Superior de Economía y Negocios. Universidad de Morón, Machado N° 834, (B1708BPH) Morón, Buenos Aires, Argentina. E-mail: mros@unimoron.edu.ar

Resumen

La economía ha sufrido una importante transformación, pasando de enfocarse en la acumulación de riquezas a generar valor mediante la capitalización de conocimiento. Argentina, como país agroexportador ve su economía fuertemente atada a los precios internacionales de los commodities y el resultado de las cosechas, teniendo la oportunidad de revertir esto a partir de la economía del conocimiento, aunque no se ha medurado el potencial de la misma aún. Este artículo se propone analizar los aportes de la industria basada en el conocimiento a la economía general del país, medidos a través de las exportaciones generadas y de los empleos ofrecidos, desde el año 2019, cuando se sancionó la Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, hasta el año 2023, inclusive. Para arribar a los resultados, se ha seguido una metodología cualitativa, longitudinal, de alcance descriptivo, que se basó en la revisión de literatura y la recopilación, sistematización y análisis de datos provistos por distintos organismos oficiales, en relación a las exportaciones del sector, así como los empleos relacionados a este. Se ha encontrado que tanto las exportaciones como la cantidad de empleos del sector, han sufrido menos cambios abruptos en el periodo bajo análisis, manteniendo una tendencia constante levemente en alza, aun en momentos de incertidumbre

⁴ El presente artículo forma parte de la investigación “Economía del Conocimiento: nuevos desafíos para gobiernos y empresas” que bajo el Nro. 80020230100005UM es financiado por la Universidad de Morón.

como la pandemia de COVID- 19. Los servicios basados en el conocimiento aportan una porción importante de las exportaciones y de los empleos del país, mostrando estabilidad a lo largo del periodo de estudio, siendo menos volátiles y no estando atados a los precios de los commodities, ni dependiendo de factores climáticos. Tanto las exportaciones como los empleos se mostraron sensibles al atraso cambiario.

Palabras clave: economía del conocimiento, exportaciones, I+D, empleos, economía

Abstract

The economy has undergone a significant transformation, shifting from a focus on wealth accumulation to generating value through the capitalization of knowledge. Argentina, as an agro-exporting country, sees its economy strongly tied to international commodity prices and harvest results, having the opportunity to reverse this through the knowledge economy, although its potential has not yet been measured. This article aims to analyze the contributions of the knowledge-based industry to the country's general economy, measured through generated exports and offered jobs, from 2019, when Law 27506 (Official Gazette 06/10/2019) of the Knowledge Economy Promotion Regime was enacted, until 2023, inclusive. To arrive at the results, a qualitative, longitudinal, descriptive methodology was followed, based on literature review and the collection, systematization, and analysis of data provided by various official bodies, in relation to sector exports, as well as related jobs. It has been found that both exports and the number of jobs in the sector have undergone fewer abrupt changes in the period under analysis, maintaining a slightly upward constant trend, even in times of uncertainty such as the COVID-19 pandemic. Knowledge-based services contribute a significant portion of the country's exports and jobs, showing stability throughout the study period, being less volatile and not tied to commodity prices or dependent on climatic factors. Both exports and jobs were sensitive to exchange rate lag.

Keywords: knowledge economy, exports, R&D, employment, economy

Introducción

Tradicionalmente la economía se ha enfocado en la posesión de recursos, pero se ha reconocido que la nueva forma de generar valor es a través de la capitalización del conocimiento (Merino Moreno, González Aure & Plaz Landaeta, 2022), es así como algunos autores han mencionado que, en una economía en equilibrio, la tasa de crecimiento de la renta per cápita a largo plazo va de la mano del progreso tecnológico, ya que sin innovación, la acumulación de rentas se enfrentan a rendimientos decrecientes (Torrent-Sellens, 2016). Este es un fenómeno conocido como ley de los rendimientos marginales decrecientes, donde una unidad adicional de acceso o profundización de la inversión tendrá un efecto menor en las ganancias (Bedoya Londoño, 2018), pero sucede que, en las economías basadas en el conocimiento, se produce el fenómeno contrario, ya que un aumento en la inversión en uso, adaptación o generación de nuevo conocimiento incrementa los beneficios producidos (Fundación Friedrich Naumann y Fundación Este País, 2005).

Al respecto, explica la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD/Eurostat),

El vínculo entre la innovación y el progreso económico es del máximo interés. Es por medio de la innovación que se crea y se difunde un nuevo conocimiento, lo que aumenta el potencial de la economía para desarrollar nuevos productos y métodos de funcionamiento más productivos. (2007:42).

Es entonces que se comienza a hablar de un nuevo paradigma económico, que Sánchez y Ríos explican en los siguientes términos

Una economía del conocimiento es aquella en la que el conocimiento es un activo más importante que los bienes de capital y mano de obra, y donde la cantidad y sofisticación del conocimiento que permea en las actividades económicas y sociales, llega a niveles muy altos. (2011:46).

Existe la noción de que determinados factores asociados a la localización, influyen en la capacidad de innovación de las empresas, lo que motiva el interés general por el análisis de

la innovación a escala regional (OECD/Eurostat, 2007). Guzmán Díaz, y Adriano Anaya (2013) sostienen que una región para considerarse competitiva debe basar sus ventajas económicas sostenidas en la creación de conocimiento, dando la importancia que merecen tanto a la infraestructura de redes como a la humana, por sobre la infraestructura física, que, si bien es importante, no es determinante para producir una innovación incremental.

Argentina tiene una larga historia de producción y comercialización de productos primarios, que en 2022 representó un 64%, volviéndola dependiente de los precios internacionales de los commodities (Argencon, 2023a), con “un sector productivo con escasa inversión en I+D, y baja propensión a la innovación” (Anexo Ley 27738, B.O. 23/10/2023, pág. 12), donde la economía del conocimiento se vuelve un factor decisivo para modificar la matriz exportadora del país (Brun, 2024). Esto es algo reconocido por el Estado, ya que en octubre de 2023, por ejemplo, se aprobó mediante la Ley 27738 (B.O. 23/10/2023) el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, cuyo propósito, según su Anexo, es “fomentar la generación y gestión del conocimiento para la innovación social y productiva, inclusiva y sostenible” (p.1) y plantea las Agendas Territoriales Integradoras de Ciencia, Tecnología e Innovación (ATI-CTI por sus siglas) de cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conteniendo los pilares orientadores de la gestión y los vectores de desarrollo social, productivo y ambiental (VeDSPA) definidos por cada jurisdicción, entre los que se menciona reiteradas veces a la economía del conocimiento. Y también es observado por los empresarios, como Scanlan (2022), quien manifiesta “Hoy somos una sombra de lo que podríamos ser, pero la economía del conocimiento ofrece un camino para dar un salto y volver a ser una nación próspera”, siendo posible encontrar que “En las economías avanzadas, son numerosas las industrias intensivas en conocimiento, tales como las de fabricación en el segmento de alta tecnología y los servicios empresariales, que se han desarrollado mucho” (OECD/Eurostat, 2007:36).

Por su parte, a nivel provincial y municipal, el Laboratorio de Desarrollo Sectorial y Territorial de la Universidad de la Plata midió en 2023 las aportaciones de la economía del conocimiento, en el periodo 2016 a 2021, a través del cálculo del valor agregado de las cadenas productivas en cada uno de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, es decir, la diferencia entre el valor bruto de producción y la valorización de las materias primas utilizadas (Bisang y Lodola, 2019), encontrando que la economía del conocimiento aportó un 14.6% del total del valor agregado de las cadenas productivas. En particular, el informe encuentra que el Municipio de Morón aportó un 2.9 % al total de la Provincia de Buenos Aires en 2021, y que las actividades basadas en el conocimiento aportaron un 21% al valor agregado municipal.

Como explican Lachman y López, quienes analizaron la perspectiva argentina en base a datos estadísticos entre el 2005 y el 2021, sobre los servicios basados en el conocimiento, “se trata de actividades que pueden generar empleo y divisas por exportaciones y contribuir a crear competencias en diversas áreas, tanto tecnológicas como organizacionales y comerciales” (2022,4). Así mismo, Mocerrea (2024) comenta que los servicios basados en conocimiento son la tercera fuente de divisas para Argentina, aportando a las exportaciones del país alrededor de 8 mil millones de dólares, sumado a que genera casi medio millón de empleos, aun cuando, casi el 70% de estas actividades no se encuentran incluidas en la Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Mignone (s.f.), por su parte, expresa que las actividades de la economía del conocimiento “tienen el gran potencial de aumentar la productividad de la economía de nuestro país generando cantidad y calidad de empleo, como así también un importante ingreso de divisas, hechos que contribuyen al desarrollo de Argentina”. Galeazzi (2023) se manifiesta en el mismo sentido, al reconocer que un país competitivo requiere del avance de las industrias del conocimiento y el ambiente de negocios apropiado para que puedan convertirse en el motor del desarrollo económico a través del aporte de sus tecnologías a otros sectores económicos, mientras reconoce que Argentina no ha terminado de medir el potencial de valor agregado que puede generar, lo que dificulta su tratamiento como política pública.

Es por ello que este artículo tiene por objetivo analizar los aportes de la industria basada en el conocimiento a la economía general del país, medidos a través de las exportaciones generadas y de los empleos ofrecidos, desde el año 2019, cuando se sancionó la Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, hasta el año 2023, inclusive.

Materiales y Métodos

Para cumplir con el objetivo propuesto, se ha adoptado un enfoque cualitativo, de tipo longitudinal, y alcance descriptivo, que inició por una revisión de la literatura, la cual, en palabras de Hernández Sampieri “es útil para detectar conceptos claves y nutrirnos de ideas sobre métodos de recolección de datos y análisis, así como entender mejor los resultados, evaluar las categorías relevantes y profundizar en las interpretaciones” (2014, 365).

Luego se desarrolló una recopilación de datos estadísticos, lo cual “implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico” (Hernández Sampieri, 2014: 198). Los datos mencionados están relacionados a las exportaciones y el empleo en el período 2019 - 2023 total y el relacionado a la economía del conocimiento, tomando como fuente los informes de ARGENCON, ente que nuclea a las empresas que trabajan con economía basada en el conocimiento, los informes publicados por el Observatorio de la Economía del Conocimiento, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

A partir de los datos relevados, se sistematizó y transcribió la información, en tablas para una mejor comprensión, considerando como año base el 2019, para medir la performance de las exportaciones y los empleos generados por el sector, así como su composición y las variaciones interanuales. En el caso de las exportaciones, las mismas fueron medidas en millones de dólares estadounidenses para una mejor comparabilidad, mientras que, para los empleos, se tomó la cantidad de talento humano contratado por el sector. Posteriormente se procedió al análisis mediante el cálculo de la composición y la variabilidad interanual.

Resultados

1. Aportaciones según la Exportación de SBC

Para este artículo se ha tomado como base el año 2019, ya que es el año de la sanción de la Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Tabla 1: Exportaciones de servicios basados en el conocimiento (En millones de USD)

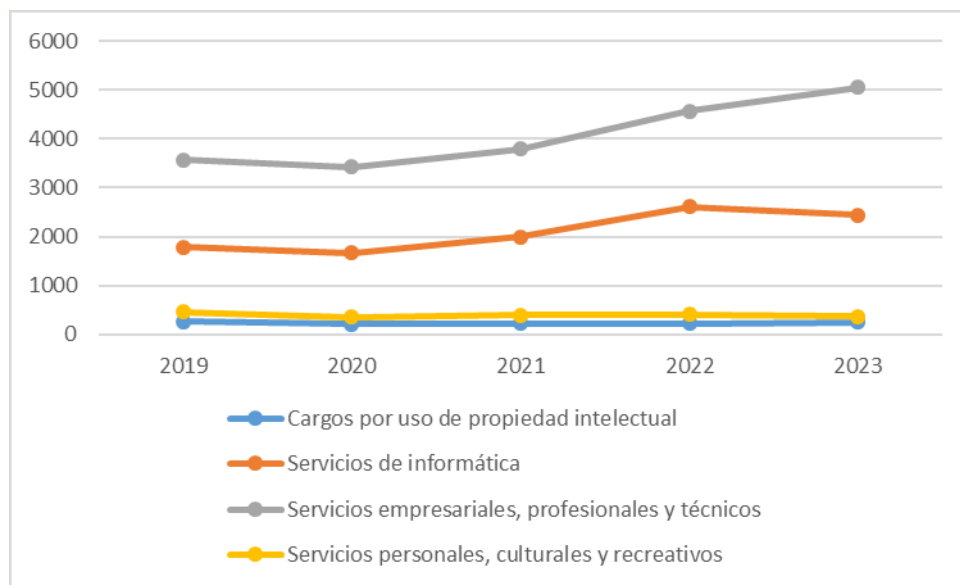
PERIODO	2019	% Participación	2020	% Participación	Crecimiento interanual	2021	% Participación	Crecimiento interanual	2022	% Participación	Crecimiento interanual	2023	% Participación	Crecimiento interanual	REF.
Cargos por uso de propiedad intelectual	270,00	4,43	214,00	3,79	-20,74	227,00	3,54	6,07	226,00	2,89	-0,44	252,00	3,11	11,50	(1)
Servicios de informática	1.787,00	29,35	1.670,00	29,55	-6,55	2.000,00	31,23	19,76	2.609,00	33,38	30,45	2.446,00	30,18	-6,25	(1)
Servicios empresariales, profesionales y técnicos	3.566,00	58,57	3.418,00	60,48	-4,15	3.787,00	59,13	10,80	4.568,00	58,44	20,62	5.045,00	62,25	10,44	(1)
<i>I+D</i>	319,00		448,00			527,00			621,00			721,00			(1)
<i>Jurídicos, contables, administración</i>	1.711,00		1.645,00			1.602,00			2.064,00			2.287,00			(1)
<i>Publicidad, investigación de mercado y encuestas</i>	329,00		290,00			355,00			368,00			419,00			(1)
<i>Arquitectura, ingeniería y servicios técnicos</i>	275,00		199,00			208,00			215,00			227,00			(1)
<i>Otros</i>	932,00		836,00			1.095,00			1.300,00			1.391,00			(1)
Servicios personales, culturales y recreativos	465,00	7,64	349,00	6,18	-24,95	391,00	6,10	12,03	414,00	5,30	5,88	362,00	4,47	-12,56	(1)
TOTAL EXPORTACIONES SBC (Valor FOB en millones de USD)	6.088,00	100,00	5.651,00	100,00	-7,18	6.405,00	100,00	13,34	7.817,00	100,00	22,05	8.105,00	100,00	3,68	(1)
<i>TOTAL DE EXPORTACIONES (Valor FOB en millones de USD)</i>	65.115,00		54.884,00			77.934,00			88.446,00			66.789,00			(2)
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SBS en exportaciones totales	9,35		10,30			8,22			8,84			12,14			

Fuente: elaboración propia, con base en datos tomados de:

- (1) Observatorio de la Economía del Conocimiento
- (2) Instituto Nacional de Estadística y Censos - <https://comex.indec.gob.ar/#/generalInfo>

A partir de la tabla anterior, es posible observar que los servicios basados en el conocimiento se han sostenido en todo el período de análisis aportando exportaciones constantes a la economía nacional. En el Gráfico 1 se aprecia que, si bien las exportaciones de servicios basados en el conocimiento tuvieron una leve caída durante el periodo de aislamiento social obligatorio por el COVID-19, se han sostenido en el tiempo, y, en el caso de los servicios de informática y los servicios empresariales, profesionales y técnicos, han presentado una recuperación posterior, aún mayor a la etapa previa a la pandemia. En el mismo gráfico se observa que los cargos por uso de propiedad intelectual y los servicios personales, culturales y recreativos no se encuentran desarrollados y están lejos de generar las exportaciones de los sectores vinculados a la informática y los servicios profesionales.

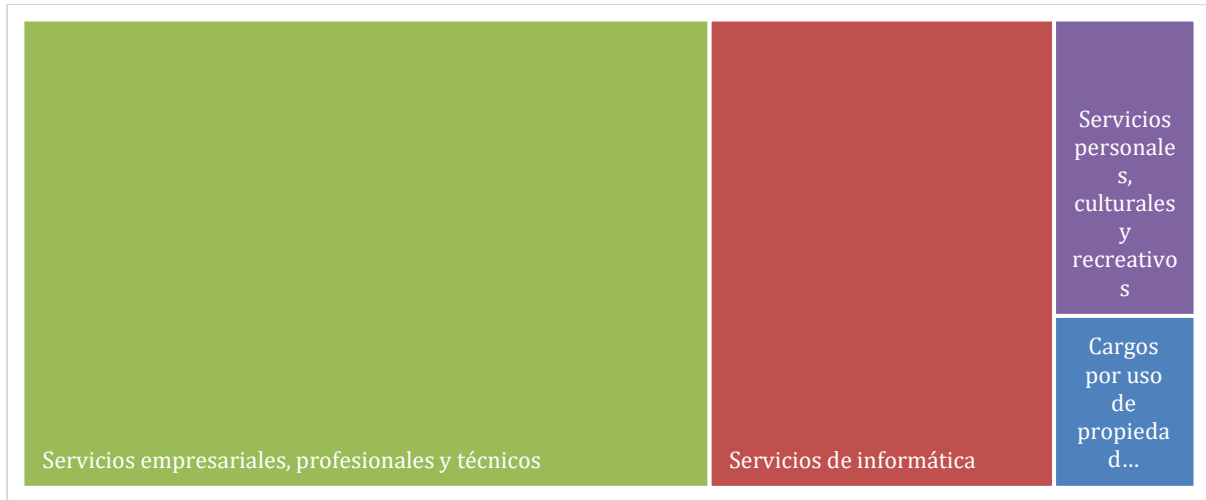
Gráfico 6: Exportaciones por sector de SBC 2019 - 2023



Fuente: elaboración propia

Según Argencon (2020), las exportaciones de servicios basados en el conocimiento habían sufrido una variación interanual negativa del 7,3% en el 2019, respecto a 2018, así como una retracción del 0,9% en proporción a las exportaciones totales del país, lo cual atribuye a la incertidumbre política de un año electoral, así como los vaivenes normativos del Régimen de la Economía del Conocimiento. La misma publicación, ubica a la Argentina en 2018, en el puesto 38 a nivel mundial entre los exportadores de servicios basados en el conocimiento. En el Gráfico 2 puede observarse dentro de la distribución, la predominancia del sector de servicios empresariales, profesionales y técnicos, seguido por los servicios de informática.

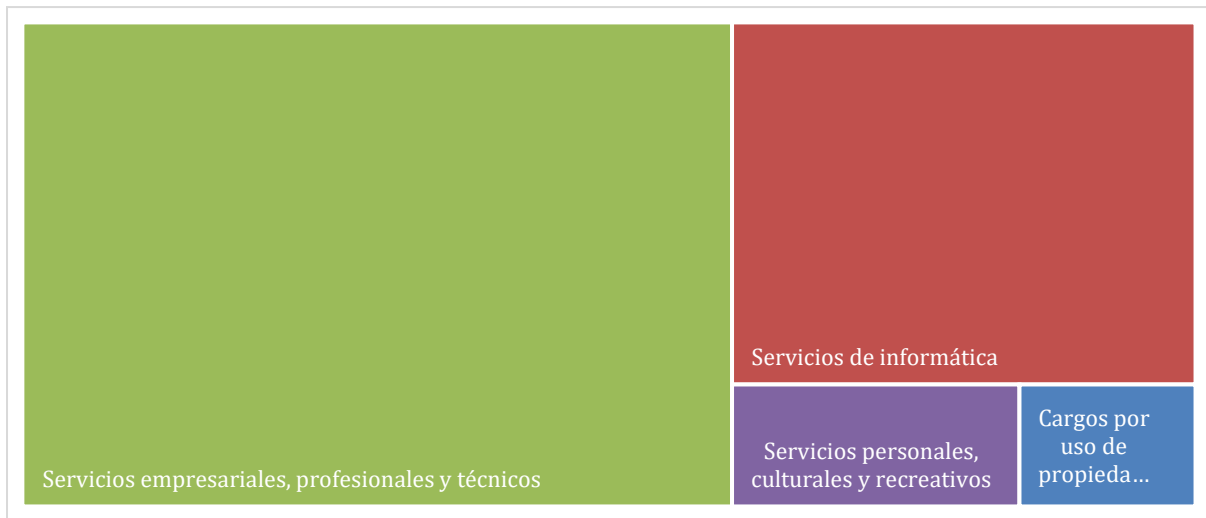
Gráfico 7: Distribución por sector de las exportaciones SBC 2019



Fuente: elaboración propia

El año 2020, muestra una caída de las exportaciones de servicios basados en el conocimiento del 7,18%, con mayor incidencia en los cargos por uso de la propiedad intelectual, 20,74%, y los servicios personales, culturales y recreativos, 24,95%. Frente a la caída general de las exportaciones argentinas, los servicios basados en el conocimiento aumentaron su participación sobre el total a un 10,30%, respecto al 9,35% del año anterior. Aunque se incrementó la participación porcentual en el total de exportaciones, tanto la pandemia como el hecho de haber gravado con derechos de exportación a los servicios basados en el conocimiento se encuentran entre las causas de esta baja de lo valor absoluto medido en dólares estadounidenses para ese año. (Argencon, 2021).

Gráfico 8: Distribución por sector de las exportaciones SBC 2020



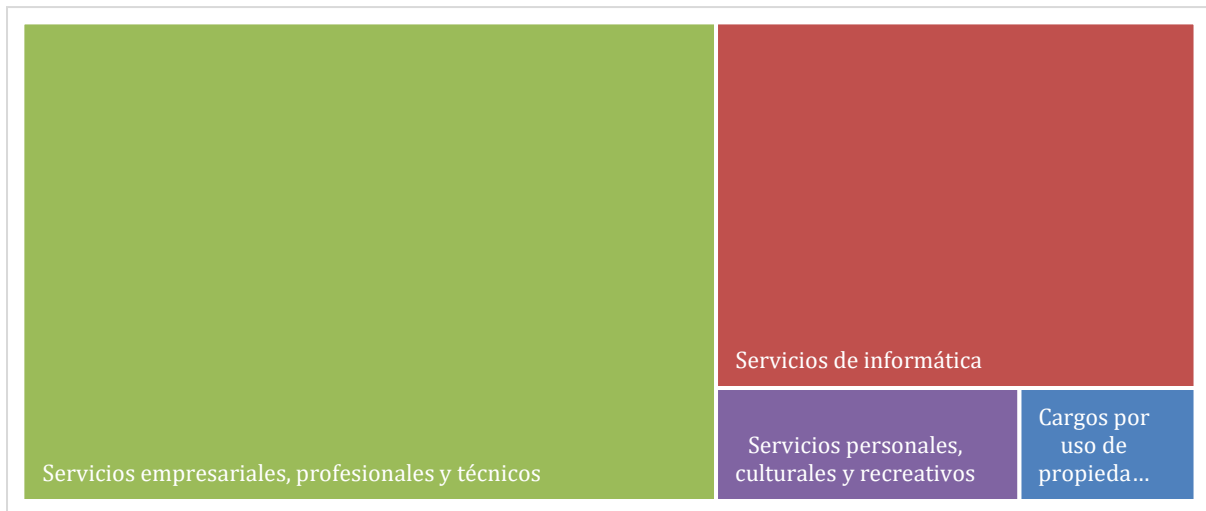
Fuente: elaboración propia

El año 2021 mostró un crecimiento interanual del 13,34% de las exportaciones del sector, aunque se rezagó en proporción al crecimiento de las exportaciones totales del país, representando un 8,22%. Si bien la recuperación fue generalizada, no alcanzó para que los cargos por uso de la propiedad intelectual y los servicios personales, culturales y recreativos, volvieran al nivel previo a la pandemia. Desde Argencon señalaron

El atraso cambiario fue otro factor que incidió fuertemente sobre el valor exportado. En períodos en que la inflación es mayor a la devaluación, el costo de producción en dólares se incrementa y esto influye sobre el precio de las exportaciones. El efecto combinado del atraso cambiario y del recalentamiento salarial determinó que, en la mayoría de las industrias, un mismo servicio se encareciera en dólares en un rango superior a 25%, comparando su valor entre enero con diciembre. (2022a:4).

El incremento de los costos internos en dólares estadounidenses es señalado como uno de los motivos de la falta de competitividad a nivel internacional.

Gráfico 9: Distribución por sector de las exportaciones SBC 2021



Fuente: elaboración propia

En 2022 se observó un alza de las exportaciones totales del 22,05% interanual, con una recuperación en la participación sobre las exportaciones totales que llegó al 8,84%. Los sectores que más crecieron en cuanto a exportaciones fueron software y servicios de informática, y servicios empresariales, profesionales y técnicos, mientras que el sector producción de filmes y videocintas aun no llega a los niveles pre pandemia, y los cargos por uso de la propiedad intelectual presentaron una leve baja del 0,44%. Algunas fuentes atribuyen el incremento en las exportaciones a la suba del tipo de cambio de los dólares estadounidenses (Argencon, 2023a).

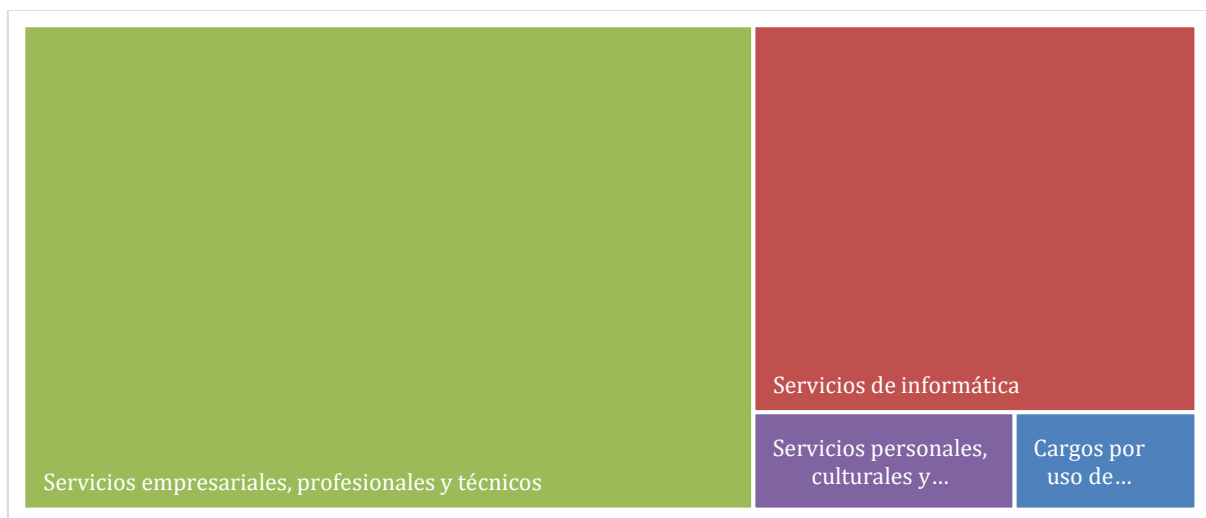
Gráfico 10: Distribución por sector de las exportaciones SBC 2022



Fuente: elaboración propia

El año 2023 mostró un incremento de las exportaciones de servicios basados en el conocimiento de tan solo el 3,68% respecto al año anterior, con una disminución interanual del 6,25% en software y servicios de informática, y un 12,56% en los servicios personales, culturales y recreativos. Mientras que, la participación en el total de exportaciones, parece haber crecido a un 12,14%, el mismo resulta aparente, ya que se produce por la baja en el total de las exportaciones. Así mismo, se muestra una desaceleración del crecimiento de las exportaciones de servicios basados en el conocimiento, luego de la recuperación experimentada en 2021 y 2022, por el fin de la pandemia.

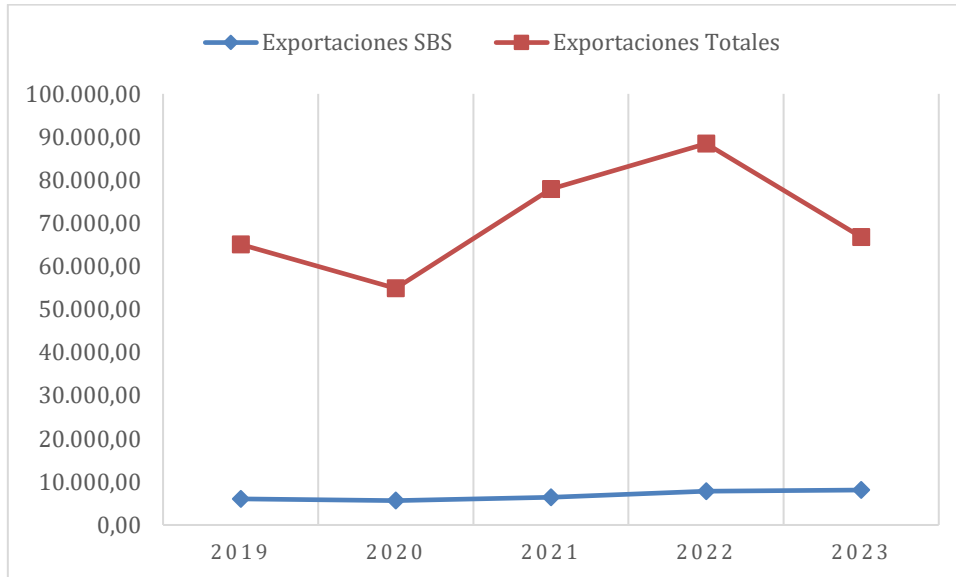
Gráfico 11: Distribución por sector de las exportaciones SBC 2023



Fuente: elaboración propia

En el Gráfico 7 se puede ver la tendencia estable de las exportaciones de servicios basados en el conocimiento, frente a la variabilidad de las exportaciones totales.

Gráfico 12: Comparación de las exportaciones totales vs. SBS (2019-2023)



Fuente: elaboración propia

2. Aportaciones al Empleo

Respecto a las aportaciones de la economía del conocimiento a la generación de puestos de trabajo, se ha tomado como año base para la comparación, el 2019. En la Tabla 2 es posible observar un incremento del 12,96% de los empleos aportados por los servicios basados en el conocimiento, durante el periodo bajo análisis. Los empleos provenientes del sector de servicios empresariales, profesionales y técnicos, así como del sector de software y servicios de informática tienen un leve crecimiento anual, con un impacto negativo en el primero de ellos durante la pandemia de COVID-19. El sector de producción de filmes y videocintas es el que más resultó golpeado durante la pandemia, pero se recuperó con posterioridad, aunque en 2023 volvió a tener un descenso.

Tabla 2: Empleos generados por sector SBC vs. total en Argentina (2019-2023)

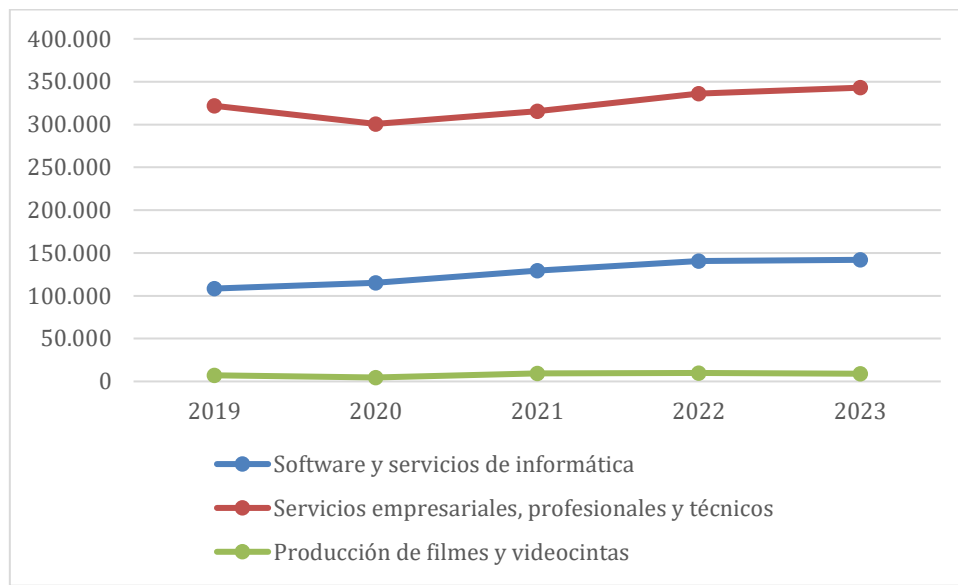
PERIODO	2019	% Participación	2020	% Participación	Crecimiento interanual	2021	% Participación	Crecimiento interanual	2022	% Participación	Crecimiento interanual	2023	% Participación	Crecimiento interanual	REF.
<i>Software y servicios de informática</i>	108.435	24,79	115.323	27,42	6,35	129.528	28,51	12,32	140.613	28,89	8,56	142.000	28,74	0,99	(2) y (3)
<i>Servicios empresariales, profesionales y técnicos</i>	321.749	73,57	300.686	71,49	-6,55	315.539	69,44	4,94	336.202	69,08	6,55	343.000	69,43	2,02	(2) y (3)
<i>Producción de filmes y videocintas</i>	7.144	1,63	4.619	1,10	-35,34	9.329	2,05	101,97	9.895	2,03	6,07	9.000	1,82	-9,04	(2) y (3)
EMPLEOS SBC TOTAL	437.328	100	420.628	100	-3,82	454.396	100	8,03	486.710	100	7,11	494.000	100	1,50	(2) y (3)
EMPLEOS TOTALES	6.403.701		6.155.750			6.376.117			6.683.621			6.795.907			(1)
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	6,83		6,83			7,13			7,28			7,27			

Fuente: elaboración propia, con base en datos tomados de:

- (1) Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.argentina.gob.ar%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fnacional_serie_empleo_trimestral_1.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK
- (2) Observatorio de la Economía del Conocimiento. <https://www.argentina.gob.ar/produccion/datos-productivos/observatorio-de-la-economia-del-conocimiento#:~:text=Observatorio%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20del%20Conocimiento.%20Es%20el,producciones%20audiovisuales%20a%20nivel%20regional%2C%20nacional%20y%20mundial.>
- (3) Argencon. <https://www.argencon.org/argenconomics-2024/>

Los empleos provenientes del sector de servicios empresariales, profesionales y técnicos se han mantenido constantes, siendo el sector que mayor cantidad de empleos aporta, seguido, bastante atrás por el sector de software y servicios de informática. La producción de filmes y videocintas tiene un papel poco preponderante y se mantiene casi estable, pero no crece.

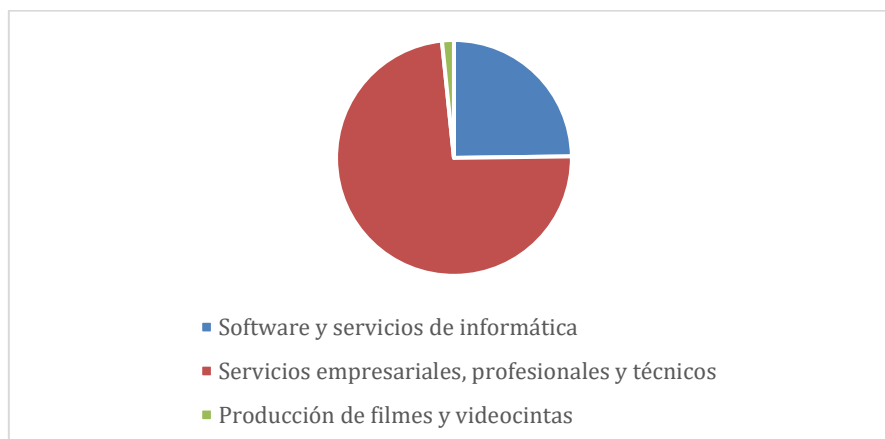
Gráfico 13: Distribución del empleo SBC por sector (2019-2023)



Fuente: elaboración propia

Argencon (2020) manifiesta que el 2019 tuvo un leve incremento en cuanto a cantidad de empleos respecto al 2018, pero tan solo del 0,2%. El sector de mayor aportación de empleos es el de servicios empresariales, profesionales y técnicos, rasgo que parece deberse a ser el menos abarcativo o específico de los tres.

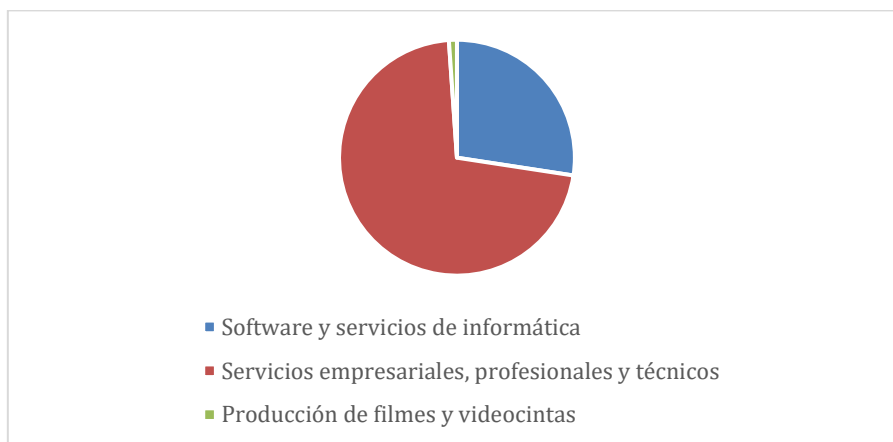
Gráfico 14: Distribución del empleo SBC por sector 2019



Fuente: elaboración propia

En 2020, si bien el empleo generado por servicios basados en el conocimiento sufre una contracción del 3,82% interanual, logra mantenerse en proporción a los empleos totales de Argentina. La pandemia golpeó de manera dispar a los distintos sectores de servicios basados en el conocimiento, siendo el más afectado la producción de filmes y videocintas, con una baja interanual del 35,34%. La pandemia tuvo efectos transformadores en el empleo, donde el trabajo remoto se transformó en una nueva realidad, que facilita la fuga de talentos a través de esta modalidad (Argencon, 2021). En el Gráfico 10 es notorio el achicamiento del empleo en el sector de producción de filmes y videocintas, llegando al mínimo del periodo bajo análisis.

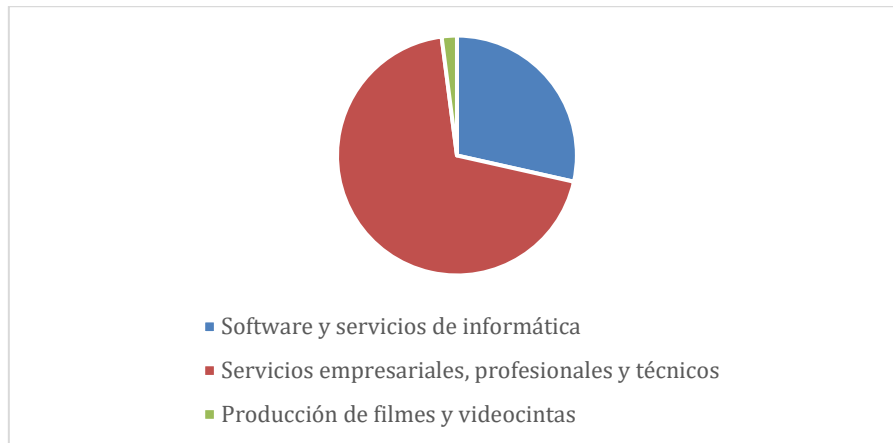
Gráfico 15: Distribución del empleo SBC por sector 2020



Fuente: elaboración propia

El año 2021 fue un periodo de recuperación para el empleo, que tuvo un incremento interanual del 8,03%, con una participación del 7,13% en el empleo total. El sector software y servicios de informática continuó con su tendencia en alza, y el sector producción de filmes y videocintas se recuperó a niveles superiores a los vistos antes de la pandemia. Algo que no ocurrió con el sector servicios empresariales, profesionales y técnicos, que no logró llegar a la cantidad de puestos de 2019. Argencon (2022a) señaló que la fuga de talentos aumentó al 30% la tasa de rotación de personal, atribuyéndolo, en particular, a la brecha cambiaria, ya que los sueldos pagados por empresas en la economía formal, con dólar regulado, no, podían competir con los contratos que ofrecen desde el exterior, debiendo las empresas incrementar los salarios por encima de la inflación para retener el talento.

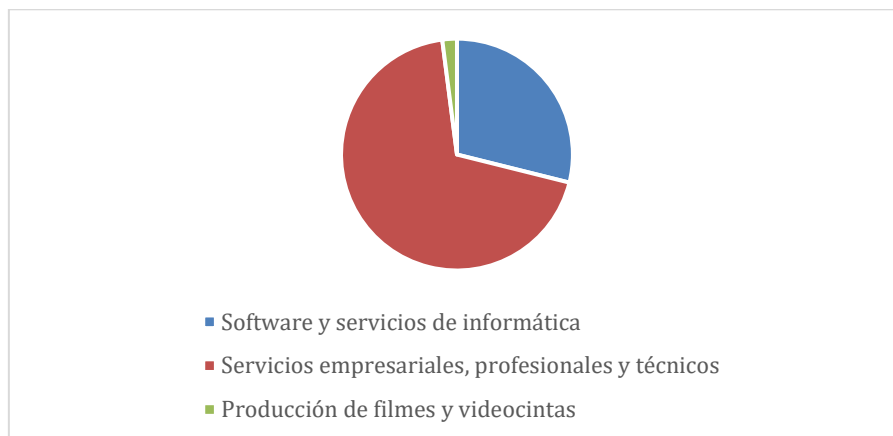
Gráfico 16: Distribución del empleo SBC por sector 2021



Fuente: elaboración propia

El empleo durante 2022 fue en alza para el sector en su conjunto, 7,11%, con una participación en el empleo total del 7,28%. Nuevamente, la alta demanda de empleo en el sector y la competencia con los salarios ofrecidos internacionalmente ocasionaron un alza de los mismos a nivel nominal, fomentado también por el atraso cambiario (Argencon, 2023a).

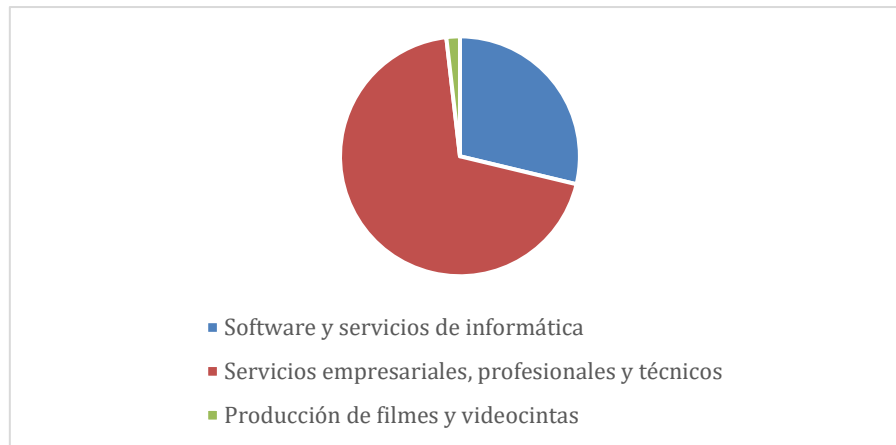
Gráfico 17: Distribución del empleo SBC por sector 2022



Fuente: elaboración propia

El año 2023 mostró un leve aumento respecto al año 2022, de solo el 1,5%, casi sosteniendo la participación en el empleo total del periodo anterior, 7,27%. El sector más afectado fue, nuevamente, la producción de filmes y videocintas, con una retracción del 9,04% interanual.

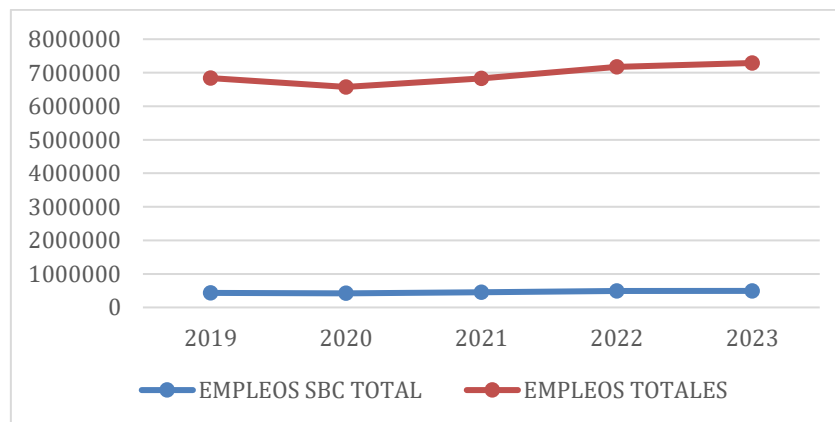
Gráfico 18: Distribución del empleo SBC por sector 2023



Fuente: elaboración propia

En el Gráfico 14 es posible observar la estabilidad que presenta la cantidad de empleos generados por los servicios basados en el conocimiento en relación a la cantidad de empleos totales.

Gráfico 19: Empleos totales vs. empleo SBC Argentina (2019 - 2023)



Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Habiendo tenido como objetivo analizar los aportes de la industria basada en el conocimiento a la economía general del país, medidos a través de las exportaciones generadas y de los empleos ofrecidos, desde el año 2019, cuando se sancionó la Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, hasta el año 2023, inclusive, y luego de revisar los datos obtenidos es posible concluir que los servicios basados

en el conocimiento contribuyen una porción importante de las exportaciones y de los empleos del país, aportando estabilidad tanto a una variable como a otra.

La estabilidad mostrada por las exportaciones de servicios basados en el conocimiento, en el periodo bajo estudio, brinda argumentos fuertes que respaldan la necesidad de incrementar sustancialmente las exportaciones de estos, por ser menos volátiles y no estar atados a los precios de los commodities, así como, a los factores climáticos.

En particular el sector software y servicios de informática y el sector servicios empresariales, profesionales y técnicos son los que mejor desarrollo muestran en el periodo estudiado, tanto en cuanto a exportaciones como a cantidad de empleos, y también, los que han tenido una recuperación sostenida en la post pandemia.

Se evidencia una estrecha relación entre el monto de las exportaciones, el costo de los empleos y el atraso cambiario. Las nuevas modalidades de trabajo remoto facilitan la fuga de talentos, ante ofrecimientos de salarios de empresas extranjeras, que, sumado al atraso cambiario sufrido en el periodo en estudio, generó una presión alcista en los sueldos del sector, principal insumo de los servicios basados en el conocimiento, que se tradujo en un aumento en los costos en dólares estadounidenses, trasladado a precios, que incidió en la baja de competitividad internacional.

Referencias bibliográficas

1. Argencon. (2020). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe 2019. Disponible en <https://www.argencon.org/argenconomics-2019/>
2. Argencon. (2021). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe estadístico al 31/12/2020. Disponible en <https://www.argencon.org/wp-content/uploads/2021/05/Argenconomics-2do-SEM-2020.pdf>
3. Argencon. (2022a). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe estadístico al 31/12/2021. Disponible en <https://www.argencon.org/wp-content/uploads/2022/04/Argenconomics-02-2021-Abril2022.pdf>
4. Argencon. (2022b). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe estadístico 1er semestre 2022. Disponible en https://www.argencon.org/Informes/Argenconomics_2022_1erS_web.pdf

5. Argencon. (2023a). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe estadístico 1er semestre 2023. Disponible en https://www.argencon.org/Informes/InformeArgencon-Mayo2023_Ok.pdf
6. Argencon. (2023b). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe estadístico 2do semestre 2023. Disponible en <https://www.argencon.org/Informes/Informe-Argeconomics2023nov.pdf>
7. Argencon. (2024). Argenconomics. Estudios Económicos sobre la Industria del Conocimiento. Informe estadístico 1er semestre 2024. Disponible en https://www.argencon.org/Informes/Argenconimics2024_ABRIL.pdf
8. Bedoya Londoño, L. (2018). Entendiendo los rendimientos marginales de la profundización financiera en el desarrollo económico de los países de América. Universidad de los Andes. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/812160b1-aaf7-4387-a665-cc4f0e13be08>
9. Bisang, R. y Lodola, A. (mayo 2019). Valor agregado en las cadenas agroindustriales de Argentina. Del mito a la realidad. Bolsa de Comercio de Rosario. Año CVIII - 1535. Disponible en https://www.bcr.com.ar/sites/default/files/2019-06/revisbcr_-_mayo19_-_07.pdf
10. Brun, F. (24/01/2024). La Argentina en el mapa internacional de la Economía del Conocimiento. *La Nación*. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/economia/negocios/la-argentina-en-el-mapa-internacional-de-la-economia-del-conocimiento-nid24012024/>
11. Fundación Friedrich Naumann y Fundación Este País. (2005). México ante el reto de la economía del conocimiento. Resultados nacionales y por entidad federativa. Disponible en https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/174/20_suplemento_mexico%20ante%200e1%20reto.pdf
12. Galeazzi, L. (25/08/2023). Industrias del conocimiento: llave para el desarrollo de toda la economía. *El Economista*. Disponible en <https://eleconomista.com.ar/economia/industrias-conocimiento-llave-desarrollo-toda-economia-n65611>
13. Guzmán Díaz, R. y Adriano Anaya, A. (2013). Conocimiento, economía, desarrollo y sociedad: trazos desde la complejidad. *En-claves del pensamiento*, 7(14), 123-143. Recuperado en 05 de enero de 2025, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2013000200006&lng=es&tlng=es.

14. Hernández Samperi, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.de C.V. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B7fKI4RAT39QeHNzTGh0N19SME0/view?resourcekey=0-Tg3V3qROROH0Aw4maw5dDQ>
15. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). Intercambio Comercial Argentino. <https://comex.indec.gob.ar/#/generalInfo>
16. Laboratorio de Desarrollo Sectorial y Territorial, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. (Septiembre de 2023). La economía del conocimiento en los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Peso y evolución reciente. 2016/2021. Disponible en <https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/10/Informe-La-economia-del-conocimiento-clave-para-el-desarrollo.pdf>
17. Lachman, J. y López, A. (2022). Los servicios basados en conocimiento en Argentina. Tendencias, oportunidades y desafíos. *Argentina Productiva 2030*. Ministerio de Desarrollo Productivo. Disponible en: https://iepeconomicas.uba.ar/desip/wp-content/uploads/34_-_sbc_en_argentina_-_arg._productiva_final.pdf
18. Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27506-324101/actualizacion>
19. Ley 27738 (B.O. 23/10/2023) Plan nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27738-391776/texto>
20. Merino Moreno, C. González Aure, N. & Plaz Landaeta, R. (2022). Profesionalizando la gestión del conocimiento: (1 ed.). AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación.
21. Mignone S. (s.f.). Importancia de la Ley de Economía del Conocimiento. Disponible en <https://www.pwc.com.ar/> <https://www.pwc.com.ar/es/publicaciones/economia-del-conocimiento.html>
22. Mocerrea, S. (01/11/2024). La Argentina del Conocimiento: ¿qué se necesita para ser un país competitivo? *Infobae*. Disponible en

<https://www.infobae.com/opinion/2024/11/01/la-argentina-del-conocimiento-que-se-necesita-para-ser-un-pais-competitivo/>

23. Ministerio de Trabajo. (s/f). Estadísticas e indicadores nacionales de OEDE. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/oede-estadisticas-nacionales>
24. Observatorio de la Economía del Conocimiento. (2020). Informe de servicios basados en el conocimiento N° 12. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ioec12.pdf>
25. Observatorio de la Economía del Conocimiento. (2020). Informe de servicios basados en el conocimiento N° 13. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ioec13.pdf>
26. Observatorio de la Economía del Conocimiento. (2022). Informe de servicios basados en el conocimiento N° 21. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ioec21.pdf>
27. Observatorio de la Economía del Conocimiento. (2023). Informe de servicios basados en el conocimiento N° 25. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ioec25.pdf>
28. OECD/Eurostat. (2007). Oslo Manual: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación, 3ª edición, Tragsa, Madrid. Disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264065659-es>.
29. República Argentina. Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Disponible en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/324101/texact.htm>
30. Sánchez, C. y Ríos, H. (2011). La economía del conocimiento como base del crecimiento económico en México. *Enl@ce Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 8 (2), 43-60. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/823/82319126004.pdf>
31. Scanlan, S. (15/03/2022). Economía del conocimiento: la oportunidad argentina. *Forbes*. Disponible en <https://www.forbesargentina.com/columnistas/economia-conocimiento-oportunidad-argentina-n13709>
32. Torrent-Sellens, J. (2016). La economía del conocimiento y el conocimiento de la economía. *Oikonomics*, (5), 26–32. Disponible en <https://doi.org/10.7238/O.N6.1614>
https://www.academia.edu/26932038/La_econom%C3%ADa_del_conocimiento_y_el_conocimiento_de_la_econom%C3%ADa

Artículo Original

Las Pymes: las protagonistas del universo industrial y económico argentino, sometidas a un contexto de inestabilidad para el desarrollo.⁵

SMEs: the protagonists of the Argentine industrial and economic universe, subject to a context of instability for development

Matías Ariel Nigro

Universidad de Morón, Escuela Superior de Economía y Negocios

Autor de contacto: Mg. Matías Ariel Nigro. Escuela Superior de Economía y Negocios. Universidad de Morón, Machado N° 834, (B1708BPH) Morón, Buenos Aires, Argentina. E-mail: matnigro@unimoron.edu.ar

Con la participación del Mg. Diego Carlos Nazareno Segovia y los alumnos Yesica Almeida y Lautaro Bustamente

Resumen:

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) constituyen más del 99 % del tejido productivo argentino y generan alrededor del 65 % del empleo formal, sin embargo, presentan elevadas tasas de mortalidad a partir de la tercera generación. En el ámbito local, el partido de Morón—con más de 330.000 habitantes y una densidad urbana superior a 5.700 hab/km²—carece de un diagnóstico sistemático que reúna datos cuantitativos y cualitativos sobre sus Pymes, pese a su relevancia económica y social.

Este artículo se desprende de una investigación que tiene como objetivo general generar un relevamiento integral de las Pymes de diversos rubros con desarrollo productivo en Morón, para elaborar un diagnóstico de sus prácticas productivas, administrativas y económicas. Los objetivos específicos incluyen la definición conceptual de Pyme, el análisis de sus sistemas internos, la identificación de prácticas cotidianas, el diseño de lineamientos para el registro de procedimientos y la producción de un informe situacional local.

Los resultados preliminares muestran que una proporción significativa de estas empresas carece de sistemas formales de gestión de datos y registro de procedimientos, lo que limita su eficiencia operativa y capacidad de adaptación tecnológica. Asimismo, se identifican como obstáculos más frecuentes el acceso restringido al financiamiento, la elevada presión impositiva y la insuficiente adopción de herramientas digitales.

⁵ El presente artículo forma parte de la investigación “Desarrollo de procedimientos productivos de las Pymes del municipio de Morón para elevar sus estándares de calidad” que bajo el Nro. 80020230100073UM es financiado por la Universidad de Morón

Para esto, es fundamental considerar de qué hablamos cuando nos referimos a Pymes. Desde la economía, una Pyme suele definirse por parámetros cuantitativos relativos a su escala de operación – típicamente número de empleados o volumen de ventas – reconociendo su contribución al empleo y al PIB pero también sus limitaciones de productividad. Desde la administración de empresas y la teoría organizacional, las Pymes se caracterizan por estructuras internas y procesos de gestión diferentes a los de las grandes firmas. Un rasgo central es su carácter frecuentemente familiar y la coincidencia entre propiedad y dirección. Mientras que en el ámbito del derecho, el concepto de Pymes se plasma en definiciones legales y criterios regulatorios que delimitan qué empresas pueden acceder a regímenes especiales de fomento o simplificación administrativa. Cada jurisdicción establece umbrales formales – generalmente basados en medidas cuantitativas – para encuadrar a una empresa como Pymes.

En cualquiera de sus variantes, las Pymes enfrentan constantemente factores de crisis debido a lo referido a sus aspectos económicos, pero también a sus capacidades de desarrollo profundizado esto por sus estructuras preferentemente familiares que generan un marco muy endeble de conformación empresaria e impide la evolución en materia de procesos e inclusión tecnológica, muchas de las cuales llevan a crisis definitivas a este tipo de empresas.

Palabras clave: Pymes, Calidad, Desarrollo, Industria, Morón

Abstract:

Small and medium-sized enterprises (SMEs) account for over 99% of Argentina’s productive fabric and generate around 65% of formal employment; however, they exhibit high mortality rates beyond the third generation. Locally, the partido of Morón—with more than 330,000 inhabitants and an urban density exceeding 5,700 inhabitants/km²—lacks a systematic diagnosis that compiles quantitative and qualitative data on its SMEs, despite their economic and social importance.

This article arises from a study whose general objective is to conduct a comprehensive survey of SMEs across various sectors with productive operations in Morón, in order to develop a diagnosis of their productive, administrative, and economic practices. The specific objectives include the conceptual definition of “SME,” the analysis of their internal systems, the identification of daily practices, the design of guidelines for procedure documentation, and the production of a local situational report.

Preliminary results show that a significant proportion of these firms lack formal data management systems and procedure documentation, which limits their operational efficiency and technological adaptability. The most frequently identified obstacles are restricted access to financing, high tax burdens, and insufficient adoption of digital tools.

To address this, it is essential to clarify what we mean by “SME.” From an economic perspective, an SME is typically defined by quantitative parameters related to its scale of operation—usually number of employees or sales volume—recognizing both its contribution to employment and GDP and its productivity constraints. From the standpoint of business administration and organizational theory, SMEs are characterized by internal structures and management processes that differ from large firms. A central feature is their often family-based nature, with ownership and management coinciding. In the legal realm, the concept of SME is reflected in statutory definitions and regulatory criteria that determine which enterprises may access special support or simplified administrative regimes. Each jurisdiction sets formal thresholds—generally based on quantitative measures—to classify an enterprise as an SME.

In any of its forms, SMEs constantly face crises stemming from economic factors as well as from their predominantly family-based structures, which create a fragile corporate framework and hinder process evolution and technological inclusion, often precipitating definitive crises for these businesses.

Keywords: SMEs, Quality, Development, Industry, Morón

1. Introducción:

En Argentina, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) representan más del 99% del tejido empresarial y concentran el 65% del empleo privado formal, consolidándose como actores fundamentales en la dinámica económica nacional. Sin embargo, su alta participación no se traduce automáticamente en sostenibilidad: diversos estudios advierten que el 80% de estas empresas no logra superar la tercera generación, y muchas ni siquiera alcanzan dicha instancia. Esta fragilidad estructural se manifiesta en múltiples dimensiones, desde dificultades de sucesión hasta fallas en la gestión, baja adopción tecnológica y limitada capacidad para adaptarse a contextos cambiantes. Frente a este panorama, la necesidad de profundizar el conocimiento sobre sus prácticas organizacionales y operativas resulta impostergable, particularmente en territorios de alta densidad Pyme como el partido de Morón.

La coyuntura actual ha incrementado significativamente las exigencias del entorno competitivo. La pandemia de COVID-19 obligó a muchas empresas a acelerar su digitalización y revisar sus procesos administrativos y productivos para sostener su operatividad. Esta situación puso en evidencia las debilidades estructurales de numerosas Pymes, especialmente en términos de gestión profesionalizada, registro de procedimientos y uso sistemático de herramientas tecnológicas. Estudios recientes señalan que el avance tecnológico, junto con las crecientes regulaciones y la transformación de los mercados, impone nuevos estándares que las Pymes deben alcanzar para sobrevivir, adaptarse e incluso escalar. Por ello, resulta clave contar con diagnósticos situados que permitan conocer con mayor precisión el nivel de desarrollo organizacional y procedimental de estas empresas.

Esta investigación se enmarca en dicho propósito, abordando el universo de las Pymes radicadas en el partido de Morón, una de las jurisdicciones con mayor densidad empresarial dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires. A partir de un relevamiento de campo y un enfoque multidimensional, se busca no sólo caracterizar sus estructuras y dinámicas, sino también identificar patrones comunes, fortalezas y debilidades en sus sistemas productivos, administrativos y económicos. El estudio se sustenta en una preocupación central: si las Pymes son la columna vertebral de la economía argentina, comprender y fortalecer sus capacidades internas resulta indispensable para lograr un desarrollo inclusivo, competitivo y sostenible a escala local y nacional.

En este contexto, el objetivo general de la presente investigación es generar un relevamiento de datos de empresas Pymes de diversos rubros que tengan su desarrollo productivo en el partido de Morón.

De este, se desprenden los objetivos específicos:

- Definir de forma integral el término Pymes
- Analizar la situación de los sistemas productivos y administrativos de las Pymes del partido de Morón
- Analizar las prácticas cotidianas de las empresas Pymes en el partido de Morón.
- Establecer los lineamientos básicos para el registro de procedimientos en las Pymes del partido de Morón
- Emitir un informe de situación de las empresas Pymes en el partido de Morón desde lo económico, administrativo y productivo

Estos objetivos específicos permiten desglosar el propósito general en metas operativas concretas, abarcando tanto la descripción cuantitativa del entramado Pymes local como el análisis cualitativo de sus procesos y problemas. En conjunto, orientan la recolección de datos y el posterior análisis, asegurando una cobertura amplia de los factores relevantes para comprender la realidad de las Pymes moronenses.

Las Pymes se perciben como la principal fuente dinamizadora de la economía, ya que son la fuente principal de empleo, canalizan la iniciativa privada y generan valor agregado a través de la sinergia de las fuerzas de la producción y el capital intensivo.

Esta iniciativa se encuentra con varios escollos en el camino de su concreción que no serán objeto de estudio del presente proyecto. Si se tomarán como objeto de estudio la problemática que surge una vez que la Pymes se encuentra en marcha.

Se poseen nociones de la problemática que enfrentan las Pymes, pero no se halla una sistematización de aquellas en el Partido de Morón y que permita tener un diagnóstico estructurado de los procesos productivos y administrativos. Esto permitirá identificar problemáticas sistemáticas generales y otras específicas de cada sector.

Con este diagnóstico se podrán generar propuestas que permitan generar soluciones para las problemáticas detectadas.

Las principales preguntas que abordar son: ¿Todas las empresas que se perciben como Pymes son formalmente Pymes bajo los parámetros definidos por el estado?, ¿Cuáles son los principales procesos productivos y administrativos que ejecutan las Pymes del Partido de Morón?, ¿Las practicas productivas de las empresas Pymes del Partido de Morón se condicen con las exigencias del mercado?, ¿Las practicas económicas de las empresas Pymes del Partido de Morón son sostenibles en el tiempo de acuerdo con el contexto económico imperante?, ¿Las practicas administrativas de las empresas Pymes del Partido de Morón permiten sostener un registro completo y sistemático de su actividad?

Estas preguntas investigativas permitirán enfocar la investigación en puntos clave. En primera instancia, se abordan preguntas descriptivas para dimensionar y caracterizar el universo de estudio. Luego, se formulan preguntas analíticas que buscan explicar relaciones o diferencias (por ejemplo, entre sectores o prácticas de gestión y desempeño). Las respuestas a estas preguntas se construirán a partir del análisis de los datos relevados, y proporcionarán la base para contrastar la hipótesis y extraer conclusiones pertinentes.

Como respuesta, se plantea como hipótesis que las empresas Pymes del partido de Morón, requieren un estudio del desarrollo de sus sistemas productivos, económicos y administrativos, a los efectos de poder mejorar los estándares registrales, regularizar incumplimientos que alteran su productividad y poder alcanzar niveles óptimos de calidad que eleven su nivel de competitividad.

Esta hipótesis engloba la idea de que mejorar la gestión de datos y procesos podría traducirse en mejoras de eficiencia para las Pymes locales. En consecuencia, el relevamiento buscará evidenciar si efectivamente existe una correlación entre las prácticas de gestión (especialmente el uso de información) y los resultados o problemas observados en las empresas.

Adicionalmente, se explorarán sub-hipótesis o supuestos secundarios, tales como: (i) Las mayores dificultades manifestadas por las Pymes de Morón estarán relacionadas con factores externos (inflación, impuestos, financiamiento) tanto o más que con factores internos de gestión. (ii) Sectores industriales o productores tenderán a reportar más uso de indicadores productivos y tecnologías que sectores comerciales tradicionales. Estas consideraciones secundarias no son hipótesis formales, pero orientarán el análisis diferencial por rubros.

En resumen, la hipótesis de trabajo anticipa que el estudio revelará brechas en la gestión empresarial que explican en parte las limitaciones de las Pymes locales, sugiriendo que intervenciones en capacitación, adopción tecnológica o sistemas de información podrían

mejorar su desempeño. La validación o refutación de esta hipótesis se realizará contrastando los datos empíricos obtenidos contra este planteamiento teórico.

Existen antecedentes de estudios y relevamientos de Pymes tanto a nivel nacional como regional que aportan referencia metodológica y comparativa para la presente investigación. A nivel país, la Fundación Observatorio Pymes (FOP) lleva más de dos décadas produciendo datos e informes periódicos sobre la coyuntura y estructura de las Pymes argentinas. Por ejemplo, la FOP realiza encuestas trimestrales a Pymes industriales y ha documentado la evolución en cantidad de empresas, empleo, inversión y expectativas, proporcionando una radiografía de tendencias macro (crecimiento, estancamiento o retracción del universo Pymes en distintos períodos).

Asimismo, informes del Ministerio de Economía, como “Estructura y dinámica reciente de las miPymes” (2021), han entregado una panorámica actualizada de la distribución sectorial y geográfica de las Pymes en Argentina. Dichos estudios confirman, por ejemplo, la altísima concentración geográfica: 4 jurisdicciones (Buenos Aires, CABA, Córdoba y Santa Fe) explican el 70% de las empresas Pymes del país lo que justifica aún más focalizar estudios a escala sub-nacional.

Sin ir más lejos, el Municipio de Morón lanzó en 2005 un Plan de Desarrollo Estratégico que involucró sondeos y recopilación de datos económicos del distrito, evidenciando interés en estudiar la realidad productiva local. No obstante, tales esfuerzos locales suelen ser esporádicos y de alcance limitado. En la literatura académica argentina, encontramos trabajos de caso sobre Pymes en determinadas industrias o regiones (por ejemplo, estudios de Pymes vitivinícolas en Mendoza, o textiles en Buenos Aires), pero son menos frecuentes los relevamientos multisectoriales en un ámbito municipal específico.

Por ello, la presente investigación en Morón tiene un carácter novedoso y valioso: pocos partidos del conurbano bonaerense cuentan con un diagnóstico propio de su entramado Pymes. Un antecedente equiparable podrían ser relevamientos realizados por universidades locales o cámaras de comercio a nivel de partido o ciudad, aunque en muchos casos los resultados no trascienden a publicaciones formales. Así, este estudio puede llenar un vacío de información a escala micro regional. Al mismo tiempo, se nutre de la experiencia de estudios mayores (FOP, INDEC, CAME) en cuanto a metodologías de encuesta y variables de interés, asegurando coherencia con indicadores utilizados a nivel nacional para posibilitar comparaciones. Por ejemplo, tomaremos definiciones de sectores y tamaños compatibles con las de

INDEC/Ministerio, de forma que los datos de Morón puedan confrontarse con promedios nacionales o de provincia de Buenos Aires.

En suma, si bien existen numerosas investigaciones sobre Pymes en Argentina, se observa la necesidad de aterrizar ese conocimiento al plano local. Este proyecto busca aportar en ese sentido, complementando la visión global con el detalle fino de un partido emblemático del Gran Buenos Aires. Al documentar las características y problemas de las Pymes moronenses, estaremos generando un estudio de caso que podría compararse luego con otros municipios similares, contribuyendo a la literatura de desarrollo económico local. Además, los resultados podrían retroalimentar a iniciativas de observatorios Pymes ya existentes, confirmando o matizando sus hallazgos a nivel micro.

Para analizar los datos recopilados, resulta útil enmarcarlos en algunos enfoques teóricos pertinentes a la eficiencia y gestión empresarial en Pymes. A continuación, se mencionan conceptos que orientarán la interpretación de los resultados:

- Teoría de la eficiencia productiva: Desde la economía de la empresa, la eficiencia técnica se refiere a obtener la máxima producción posible dado un conjunto de insumos. En Pymes manufactureras, por ejemplo, evaluar la eficiencia implica mirar si están produciendo cerca de su capacidad o si existen ineficiencias (tiempos ociosos, desperdicios de materiales, etc.). Un marco común es el de la frontera de eficiencia (análisis envolvente de datos, o índices de productividad total de factores) para comparar empresas similares. En esta investigación no se realizará un análisis econométrico formal de eficiencia, pero sí se considerará la percepción de los gerentes sobre su nivel de eficiencia y las prácticas que tienden a mejorarla (mantenimiento preventivo, control de calidad, mejora continua tipo kaizen, etc.). Se espera que las Pymes con mayor adopción de técnicas de gestión de calidad y optimización (por ejemplo, certificaciones ISO 9001, metodologías lean manufacturing) reporten menos problemas productivos. En el marco teórico, la literatura sugiere que implementar tecnologías apropiadas e innovaciones incrementales puede elevar sustancialmente la competitividad Pymes, cerrando brechas con empresas mayores. Resulta fundamental destacar ante esta situación planteada por la teoría postulada que se requieren de dos factores determinantes para definir la inclusión de este tipo de procedimientos: Decisión del líder y recursos económicos. La decisión, desde el factor de romper el *statu quo* de la organización, el cual muchas veces producto de su estructura familiar carece de decisión para implementación de factores modernos de gestión. Con respecto a lo económico, aunque la inclusión de sistemas básicos de calidad no requiera grandes inversiones,

la necesidad del “día a día” impide fuertemente el avance de estos aspectos. Por eso, resulta de gran interés analizar si las Pymes de Morón están insertas en cadenas de valor que las obliguen a certificar normas de calidad o a modernizar procesos, ya que eso suele impulsar su eficiencia, o al menos, medir el nivel de inclusión que poseen.

- **Gestión de la información y proceso de toma de decisiones:** Un enfoque relevante es el de sistemas de información gerencial. La teoría administrativa postula que la disponibilidad y buen uso de información interna mejora la calidad de las decisiones empresariales (Teoría de la Contingencia, por ejemplo, sugiere que las empresas más exitosas son las que ajustan sus sistemas de información a las demandas del entorno). En Pymes, implementar un sistema contable robusto o un software ERP básico puede traducirse en un mejor control de costos y detección temprana de desvíos. Estudios de caso han mostrado que Pymes que monitorean indicadores (KPIs) de su negocio logran reaccionar mejor ante cambios. En contrapartida, la falta de datos integrados lleva a decisiones a ciegas o basadas únicamente en intuición del dueño. Teóricamente, podemos aludir a conceptos de gestión del conocimiento en Pymes: la sistematización de procesos y la documentación de información (por sencilla que sea) constituyen activos intangibles que aumentan el valor de la empresa. Evaluaremos en qué medida las Pymes relevadas utilizan herramientas de gestión (por ejemplo, software de facturación, sistemas de stock, análisis de ventas) y cómo eso se relaciona con sus resultados. Según lo analizado por Gloria Gutiérrez (2014) en Teoría de la toma de decisiones. Definición, etapas y tipos, el término decidir hace referencia a formar un juicio sobre un aspecto que carece de certezas y sobre ello, tomar cierta determinación. La palabra decisión, según lo trabajado por el autor, es una resolución que se toma ante la que existen dos o más alternativas y requiere información acerca de las distintas alternativas y sus consecuencias con respecto al objetivo (Gutiérrez, 2014). Ahora, resulta de gran interés determinar también los factores que van construyendo esa información sobre la cual se tomará la determinación.

- **Ciclo de vida y crecimiento empresarial:** Otra perspectiva teórica útil es la de los ciclos de vida de las Pymes. Las empresas nuevas enfrentan retos distintos (supervivencia, inserción en el mercado) comparadas con las maduras (necesidad de escalar, innovar, no estancarse). Una Pymes en etapa de crecimiento suele requerir profesionalización para no caer en el caos administrativo. Larry Greiner (1972), en su artículo *Evolution and revolution as organizations grow*, describió fases de crecimiento organizacional donde cada transición presenta crisis (de liderazgo, de control, etc.). Aplicado a nuestra investigación, podemos analizar si las Pymes más antiguas de Morón han logrado superar la “crisis de delegación” formando equipos

gerenciales, o si permanecen con esquemas centralizados que les impiden crecer. También el modelo de Churchill y Lewis (1983), planteado en su artículo *The Five Stages of Small-Business Growth*, sobre el ciclo de vida de las Pymes (existencia, supervivencia, éxito, despegue, madurez) puede servir: por ejemplo, muchas microempresas nunca pasan de la etapa de supervivencia. El contexto teórico sugiere que los obstáculos para el crecimiento Pymes no son solo financieros sino gerenciales; así, verificaremos si empresas con más de 5 años adoptaron prácticas más evolucionadas que las de reciente creación, apoyando la noción de aprendizaje organizacional con el tiempo (de hecho, a nivel país, 85,6% de las Pymes tienen más de 5 años y concentran 91% del empleo Pymes, lo que indica que las nuevas enfrentan mayores dificultades para consolidarse).

- Teorías de redes y clusters: Por último, cabe mencionar la teoría de los distritos industriales o clusters (Giacomo Becattini y el método Marshall) que resalta las ventajas de las Pymes cuando operan en red, colaborando e interactuando localmente. Si Morón cuenta con agrupamientos sectoriales (por ejemplo, un grupo de Pymes metalmecánicas que cooperan con una empresa tractora, o cámaras sectoriales activas), eso podría incidir en su desempeño. El capital social local y la vinculación con instituciones de apoyo (INTI, universidades, cámaras) son factores teóricos que facilitan la innovación y adaptación Pymes.

En síntesis, el marco teórico construido combina elementos de la teoría económica (eficiencia, financiación), teoría administrativa (sistemas de información, planificación), y desarrollos contextuales (ciclo de vida, redes locales) aplicados al mundo Pymes. Este entramado conceptual provee criterios para interpretar los datos del relevamiento: por ejemplo, si encontramos baja adopción tecnológica, lo entenderemos a la luz de la teoría de recursos limitados; en el caso de las diferencias claras entre sectores, es menester aludir a factores estructurales de cada industria; ahora, en el caso de Pymes exitosas localmente, permite de esta forma detectar los “factores críticos de éxito” que la literatura sugiere (innovación, nicho de mercado, alianzas, etc.).

2. Situación de coyuntura

La investigación sobre Pymes en Argentina destaca que, a pesar de representar el 99% del tejido empresarial, según informes emitidos por el gobierno nacional, el 80% de estas empresas no alcanza la tercera generación o carecen de procedimientos propios para la transición. La presión del entorno empresarial actual exige a las Pymes mejorar sus estándares productivos para competir eficazmente.

Las investigaciones se centran en la sucesión generacional, gestión empresarial, adopción tecnológica, eficiencia operativa e innovación. La adaptación a las nuevas tecnologías y la promoción de la innovación emergen como factores clave para la supervivencia.

En Argentina, según datos informados por el Ministerio de Producción, hay cerca de 5 millones de empresas considerando sociedades, autónomos y monotributistas. Alrededor de 609.000 son empresas empleadoras, con al menos un empleado registrado en relación de dependencia. Sobre este grupo enfocamos el análisis en estas secciones. Más del 99% (605.854) tienen menos de 200 ocupados y sólo el 0,6% (3.539) cuentan con más de 200 ocupados. Las primeras son las que más trabajadores emplean: acumulan el 65% del empleo privado formal.

De acuerdo con un relevamiento realizado por la Universidad del CEMA, mediante un trabajo denominado Evolución de las Pymes en Argentina y su impacto en el Empleo de los docentes Anátide Salerno y Mauricio Rampone (2024), a diciembre de 2023, en Argentina se encontraban registradas 527.673 pequeñas y medianas empresas (Pymes), lo que representa el 98% de las firmas empleadoras (Salerno y Rampone, 2024).

De esta forma, se puede observar la relevancia que tienen las empresas Pymes en nuestro país en relación con el porcentaje de incidencia final. Es por esto, que resulta fundamental analizar el desarrollo procedimental de las empresas de este tipo, para poder conocer en profundidad su desarrollo laboral.

Asimismo, el 70% de las empresas se localiza en 4 jurisdicciones: Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Siendo el 30,7% en la provincia de Buenos Aires. De esta manera, también se observa una alta concentración de empresas en la zona de influencia del presente trabajo, por lo que el registro de información correspondiente a ello tendrá peso específico por su representatividad.

En este sentido, el impacto de las Pymes en lo referido al desarrollo del campo económico es notorio. De acuerdo con el estudio supra mencionado y los datos relevados que ofrece el Gobierno Nacional, este tipo de empresas generan el 50% del empleo asalariado registrado en el país, representando de esta forma el 37% de la masa salarial formal, el 46% de la facturación y el 16% del total de monto exportado.

Asimismo, de acuerdo con el informe de Marcelo Di Ciano (2010), Pymes – Rol en la economía Nacional y características particulares de funcionamiento, las Pymes cumplen una función socioeconómica estratégica en Argentina al sostener el empleo local y contribuir a la inclusión

social. Debido a su dispersión geográfica y variedad sectorial, brindan oportunidades laborales en estratos de baja y mediana calificación, y suelen fomentar la formación de mano de obra en el puesto de trabajo. Según datos del Ministerio de Industria citados en estudios, las Pymes generan el 75% de los puestos de trabajo totales (incluyendo probablemente empleo informal), cifra que evidencia su rol distributivo. También propician una mejor distribución del ingreso: al no existir las grandes escalas de las corporaciones, en las Pymes la participación del salario en el valor agregado tiende a ser mayor (por ejemplo, se ha estimado que el salario representa el 73% del valor agregado en promedio en las Pymes, versus 14% en grandes industrias), lo cual contribuye a una economía más inclusiva (Di Ciano, 2010)

Esto, suma más motivos para afirmar que las Pymes en Argentina son indispensables para el crecimiento económico y la generación de empleo, y además aportan dinamismo innovador y cohesión social al entramado productivo. No obstante, esta importancia contrasta a veces con su fragilidad; muchas enfrentan obstáculos significativos que limitan su pleno desarrollo.

Sin embargo, a pesar de su importancia, las Pymes enfrentan brechas de productividad, limitaciones tecnológicas y desafíos estructurales en comparación con las grandes empresas. Estas brechas se manifiestan en dificultades para acceder a financiamiento, menores capacidades de innovación y menores niveles de eficiencia operativa, lo que puede limitar su desarrollo y competitividad.

Al mismo tiempo, tal como lo expresado por el trabajo realizado por Anitilde Salerno y Mauricio Rampone (2024), desde 2018, se observa una caída constante en la cantidad de Pymes. Principalmente, se destaca que, a fines de 2020, como resultado de la pandemia, se observa una caída neta de 22.400 Pymes con respecto a un año atrás (Salerno y Rampone, 2024).

Este factor es fundamental para analizar debido a que considerando que se tratan de un núcleo clave para la construcción del entramado productivo y económico del país, debe ser trabajado para lograr detener la caída de las cantidades de Pymes y mejorar su calidad.

En este marco, se debe considerar en profundidad lo que refiere a la incursión de la tecnología en procesos productivos y administrativos, acelerado esto por la pandemia del Covid-19 que obligó a muchas empresas a redoblar los esfuerzos para virtualizar gran parte de sus procedimientos con el objetivo de poder continuar activos durante los momentos de aislamiento, y hoy ya siendo algo establecido dentro de la nueva normalidad.

El avance tecnológico, el incremento de procedimientos regulatorios en lo administrativo y lo productivo, y las diversas situaciones de cambio contextual, obligan a las empresas en todos los niveles, pero más aún en las Pymes, quienes no suelen tenerlo desarrollado, a elevar sus estándares de procesos para poder tener un mejor nivel productivo y ser competitivas en un mercado poblado.

Asimismo, la falla en los distintos sistemas que componen una estructura organizacional puede ser sin dudas, una de las principales causas que provoque, en este tipo de empresas, el fin de su ciclo de vida.

Según diversas fuentes, ocho de cada diez pequeñas y medianas empresas no logran superar la tercera generación, y en muchos casos, ni siquiera logran alcanzarla. Esta situación no solo se genera por cuestiones de contexto, interno y externo, sino principalmente por aspectos que tienen que ver con ausencia o fallas en la gestión y en la planificación.

El liderazgo de las primeras generaciones suele tener un arraigo emocional, que les impide dar lugar a los aspectos de modernización y optan por continuar con los tradicionalismos, que fueron muy útiles en su momento.

Como señala un informe del Ministerio de Economía (2022), generar información puntual sobre la situación de las Pymes es imperioso para mejorar la eficacia de las políticas públicas y proveer insumos a quienes deban tomar decisiones económicas (Ministerio de Economía, 2022).

El Estado Argentino utiliza dos abreviaturas para definir las categorías de empresas que se tratarán el presente proyecto: Pymes (Pequeña y Mediana Empresa) o MiPymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa). Ambos términos son equivalentes. El presente proyecto utilizará el término “Pymes” a los fines de facilitar la comprensión al ser el termino más comúnmente utilizado por la bibliografía relevada, aunque en momentos específicos por necesidad propia de la literatura se procedió al uso de MiPymes.

El Estado Argentino emitió la primera norma que buscó delimitar y regular el sector en 1995 a través de la ley 24.467. Actualmente, dicha ley se encuentra complementada o modificada por 526 normas.

Los estados provinciales y municipales también han emitido normas de diferente envergadura, pero que hasta el momento de este estadio del proyecto no han sido totalmente relevadas debido

a la complejidad en acceder a los digestos jurídicos locales revisados y que certifiquen la ubicuidad específica de todas las normas referidas al tema.

El artículo 2 de dicha ley estipula que las empresas Pymes serán clasificadas de acuerdo con los parámetros de “personal ocupado, valor de las ventas y valor de los activos aplicados al proceso productivo”. La autoridad de aplicación que nombra los parámetros para definir una Pymes es el Ministerio de Producción de la Nación, el cual utiliza los primariamente el valor de ventas anuales y como parámetro secundario el personal ocupado. Estos parámetros se rigen de manera diferencia por sector productivo. Los sectores productivos que se encuentran amparados en la calificación de Pymes son “servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción o minero” y se incorporan como anexo I. El valor de los activos de las empresas solo se utiliza para excluir aquellas empresas de los sectores intermediación financiera e inmobiliarios.

Las Pymes tienen una serie de elementos comunes que los podemos resumir en los siguientes puntos:

- a. Gestión ejecutiva unipersonal o de corte familiar.
- b. Crecimiento lento y con operaciones diversificadas forzadas por la oportunidad de negocio.
- c. La producción maximiza el uso de mano de obra y en ciertos procesos se aproxima a lo artesanal.
- d. El capital y la propiedad tienen a ser individuales o familiares.
- e. Baja participación en el mercado de capitales y falta de oferta pública del capital de la empresa.
- f. Tienen pocas barreras de protección ante cambios de los marcos regulatorios o impositivos.
- g. Se privilegia el análisis de la oportunidad de negocio para alcanzar el rendimiento máximo de capacidad instalada por sobre el costo de oportunidad del capital.

Asimismo, las Pymes tienen en su gestión organización una serie de características que son, a la vez, una fortaleza por la flexibilidad que ofrecen a la gobernanza de esta pero una debilidad ante un cambio del entorno del mercado en el que se desarrollan:

- a. Carencia de una organización piramidal delimitada por el marco de un organigrama estricto.

- b. Uso de tecnología adaptativa flexible combinada con atraso en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial software especializado de gestión y registro.
- c. Personal altamente adaptable, pero con falta de capacitación específica.
- d. Desarrollo limitado de la cadena de comercialización y/o concentración de la demanda.
- e. Limitaciones en los registros y las normalizaciones de calidad.

3. Construcción del concepto Pyme

En las últimas décadas se ha reconocido que las Pymes tienen dinámicas y necesidades propias, lo que ha impulsado marcos conceptuales y normativos específicos. Este capítulo ofrece una revisión académica y multidisciplinaria del concepto de Pymes en Argentina, abarcando definiciones desde distintas disciplinas (economía, administración y derecho), la evolución histórica del concepto en el país, los criterios normativos actuales de clasificación y comparaciones con definiciones internacionales (Unión Europea, Estados Unidos y países latinoamericanos). Finalmente, se reflexiona sobre las implicancias teóricas del tamaño empresarial en la formulación de políticas públicas de desarrollo productivo.

A continuación, se abordará el concepto Pyme desde diversos enfoques para comprender el mismo desde su visión más amplia.

Desde la economía, una Pyme suele definirse por parámetros cuantitativos relativos a su escala de operación – típicamente número de empleados o volumen de ventas – reconociendo su contribución al empleo y al PIB pero también sus limitaciones de productividad. Álvarez y Durán (2009) en su Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas, señalan que la Pyme se define como un tipo de empresa con características distintivas, que posee dimensiones con límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o regiones. Esto implica que existen umbrales cuantitativos (cantidad de personal, ingresos anuales, activos) para determinar qué es una micro, pequeña o mediana empresa, los cuales varían según cada país o contexto.

Al mismo tiempo, Edyamira Cardozo, Yngrid Velasquez de Naime y Carlos Rodríguez Monroy (2012) en su Revisión de la definición de PYME en América Latina, expresan que una Pyme “es una unidad económica productora de bienes y servicios, dirigida por su propietario, de una forma personalizada y autónoma, de pequeña dimensión en cuanto a número de trabajadores y cobertura de mercado”.

En el plano económico, de acuerdo con lo establecido en el informe Estructura y dinámica reciente de las miPymes empleadoras, de Sofía Rojo et. Al. (2022), se reconoce que las Pymes operan bajo condiciones de heterogeneidad estructural, presentando brechas de productividad y capacidad innovadora en comparación con las grandes empresas. Estas brechas se deben en parte a dificultades para aprovechar economías de escala, menor acceso al crédito y limitaciones de capital humano especializado.

Desde la administración de empresas y la teoría organizacional, las Pymes se caracterizan por estructuras internas y procesos de gestión diferentes a los de las grandes firmas. Un rasgo central es su carácter frecuentemente familiar y la coincidencia entre propiedad y dirección.

Gabriel Yoguel (1998) sostiene en su artículo El ajuste empresarial frente a la apertura: la heterogeneidad de las respuestas de las Pymes que en las MIPymes no pueden ser tratadas como agentes económicos de menor tamaño, ya que la principal barrera que diferencia a las MIPymes de las Grandes Empresas es que tanto la propiedad como la dirección de las primeras recaen sobre su dueño, lo que las convierte, principalmente, en empresas familiares, cuya interpretación del mundo no es profesional y hace que las decisiones que se toman estén más relacionadas con las visiones del propietario que con estudios y estrategias empresariales sobre el desarrollo de la empresa.

Asimismo, las Pymes de acuerdo con lo expresado por N. E. Coviello y K. A. Martin (1999), en su texto *Internalization of Service SMEs: An Integrated Perspective from the Engineering Consulting Sector*, las MIPymes enfrentan problemas relativos a su tamaño, los cuales difieren de los que pueden enfrentar las Grandes Empresas. Estos, son principalmente observados en situaciones que les generan imposibilidad de realizar economías de escala al interior de la empresa, reduciendo los costos fijos de producción y/o los precios de los productos finales, a fin de aumentar la competitividad. Si se genera una vinculación con las empresas grandes desde el punto de vista de la competitividad, ya que la organización más pequeña, le permite tener acceso más reducido a los beneficios propios de la economía de escala y enfrentan la necesidad de vender con bajos márgenes de ganancia por sobre los costos de producción.

En el ámbito del derecho, el concepto de Pymes se plasma en definiciones legales y criterios regulatorios que delimitan qué empresas pueden acceder a regímenes especiales de fomento o simplificación administrativa. Cada jurisdicción establece umbrales formales – generalmente basados en medidas cuantitativas – para encuadrar a una empresa como Pymes. En Argentina, los primeros intentos de definición jurídica unificada surgieron recién en la década de 1990.

Previamente, no había un criterio homogéneo y distintas normas aplicaban definiciones dispares. La Ley N° 24.467 de 1995 marcó un hito al establecer parámetros combinados.

Posteriormente, la Ley N° 25.300 de 2000 refinó la definición incorporando tres indicadores cuantitativos: personal ocupado, ventas anuales y valor de los activos, requiriendo además un criterio cualitativo de independencia (que la empresa no esté controlada por una compañía de mayor tamaño).

Es decir, para ser considerada Pymes, la firma no debía superar ciertos límites en esos tres parámetros y no debía pertenecer a un grupo económico grande. Con los años, la regulación argentina simplificó la clasificación poniendo énfasis principalmente en el volumen de ventas, por ser un indicador integrador de la escala empresarial. Actualmente, la definición legal de Pymes en Argentina se basa casi exclusivamente en umbrales de ventas anuales por sector de actividad (excluyendo IVA e impuestos internos), actualizados periódicamente por la autoridad económica.

Con la Resolución 30/2024 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, que rige desde el 1 de abril del 2024, se modificaron los topes para ser Pymes en distintos tramos y actividades

Tabla A – Límites de ventas totales anuales expresados en pesos (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	208.401.000	91.494.000	599.483.000	435.869.000	316.630.000
Pequeña	1.236.557.000	551.596.000	4.270.323.000	3.256.865.000	1.166.340.000
Mediana Tramo I	6.899.145.000	4.565.365.000	20.297.829.000	23.180.330.000	6.863.946.000
Mediana Tramo II	10.347.579.000	6.520.009.000	28.997.100.000	46.835.799.000	10.886.680.000

Fuente: *Elaboración propia de acuerdo a la normativa vigente de la Subsecretaría PYME*

Tabla B – Límites de Personal Ocupado

Tramo	Servicios	Comercio
Micro	7	7
Pequeña	30	35
Mediana Tramo I	165	125
Mediana Tramo II	535	345

Fuente: *Elaboración propia de acuerdo a la normativa vigente de la Subsecretaría PYME*

Tabla C – Límite de activos expresados en Pesos (\$)

Topes de Activos en Pesos

193.000.000

Fuente: *Elaboración propia de acuerdo a la normativa vigente de la Subsecretaría PYME*

En el marco de su evolución histórica, de acuerdo a lo expresado por F. Kaufmann, y M. Tesfayobannes, M. (1997) en Una política de promoción efectiva de las Pyme como un elemento de reorientación económica en países en desarrollo la teoría económica de las décadas previas a los años 80s, consideraban a las MIPYMES como signo de sub-desarrollo económico, como si las empresas de menor tamaño estuviesen envueltas en un estadio de crecimiento menor que las grandes empresas, estableciendo con la dimensión de estas una relación directa con la evolución de la economía nacional; por lo tanto, las MIPYMES estaban destinadas a desaparecer una vez que el país se desarrollase, siguiendo el curso natural de la evolución económica

En Argentina, tras la recuperación de la democracia en 1983 y frente a una profunda crisis económica, resurgió el interés por el desarrollo de empresas de menor tamaño como mecanismo de generación de empleo. Durante los años 90, en pleno proceso de reformas de mercado, las Pymes sufrieron el impacto de la apertura de importaciones y la competencia externa, pero también cobraron relevancia en la agenda pública como sujetos que necesitaban asistencia para reconvertirse y competir. Es en esta época cuando el término Pymes se institucionaliza: la Ley 24.467/95, mencionada antes, no solo estableció una definición legal, sino que implementó un régimen de apoyo y fortalecimiento para este segmento empresarial. Dicha ley, pionera en el país, reconocía explícitamente la importancia de las Pymes en la creación de empleo y disponía facilidades en el plano laboral e impositivo para las pequeñas empresas (por ejemplo, un régimen laboral especial para empresas de hasta 40 trabajadores).

La evolución conceptual continuó en la década de 2000. La Ley 25.300 de 2000 consolidó diversas medidas de apoyo (crédito, asistencia técnica, compras públicas, etc.) bajo el “Régimen de Competitividad Pymes”, evidenciando la voluntad de promover su crecimiento. Sin embargo, persistía cierta dispersión en la clasificación: diferentes organismos manejaban listados de Pymes con criterios propios. Para subsanar esto, a mediados de los 2000 se centralizó el Registro Pymes y se unificaron los parámetros de categorización a nivel nacional. En 2016, se promulgó una nueva Ley Pymes (Ley 27.264) que amplió beneficios fiscales, fomentó inversiones y aligeró cargas para este sector, reafirmando la continuidad del concepto en la política económica reciente.

En la actualidad, además del criterio de ventas y de empleados, subsisten consideraciones cualitativas en la normativa. Por ejemplo, para obtener el Certificado MiPymes (registro oficial para acceder a beneficios), la empresa no debe estar controlada por otra de mayor tamaño ni tener participación mayoritaria de capital extranjero fuera de los límites permitidos. Esto retoma el principio de independencia establecido en la Ley 25.300, evitando que grandes grupos económicos fraccionen sus ventas en sociedades más pequeñas para calificar falsamente como Pymes. También existe una categoría especial llamada “Empresa Tramo 1” y “Tramo 2” dentro de las medianas, reconociendo que no es lo mismo una empresa casi pequeña que una al borde de ser grande.

El tamaño de las empresas tiene profundas implicancias en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Las Pymes, por sus características diferenciales, enfrentan desafíos específicos que las políticas gubernamentales buscan atender, a la vez que ofrecen beneficios particulares a la economía (como capilaridad territorial, generación de empleo local, dinamismo emprendedor). A nivel teórico, separar a las Pymes de las grandes empresas ha sido necesario para comprender sus comportamientos y necesidades.

Tal como establecen Álvarez y Durán (2009), su dinámica y organización interna es distinta, así como también su dinámica empresarial, la forma de relacionarse con los agentes económicos, con los proveedores y compradores, e inclusive con los empleados. Las MIPYMES son un fenómeno aparte de las GEs y deben ser estudiadas como tal.

Una primera implicancia del tamaño es la eficacia de las intervenciones de apoyo. Las políticas universales pueden no llegar a las empresas más pequeñas debido a limitaciones de estas para absorber información, cumplir requisitos burocráticos o cofinanciar proyectos. Por ello, muchos gobiernos implementan agencias o programas especializados en Pymes (por ejemplo, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores -SEPYMES- en Argentina, el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas -SEBRAE- en Brasil, o la Corporación de Fomento de la Producción -CORFO- en Chile) que ofrecen capacitación, asistencia técnica, crédito subsidiado, simplificación de trámites, entre otros instrumentos, adaptados a la escala reducida y recursos limitados de estas firmas.

El estudio realizado por la OCDE (2024), Índice de Políticas para Pymes: América Latina y el Caribe 2024 - Hacia una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible enfatizan que “en la región de América Latina y el Caribe (ALC), las Pymes han sido los componentes clave del

crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo regional y local, la sostenibilidad y la cohesión social en la región. Actualmente constituyen el 99,5% de las empresas de ALC y representan aproximadamente el 60% del empleo formal. Dado su pequeño tamaño y sus limitados recursos, con casi nueve de cada diez clasificadas como microempresas, las Pymes de la región necesitan un apoyo político específico para impulsar su resistencia económica y su potencial productivo.

En la práctica, esto implica diseñar políticas de fomento productivo que reconozcan que una Pymes difícilmente pueda competir por licitaciones o exportar sin algún acompañamiento o protección inicial. Asimismo, en contextos de crisis (recesiones, pandemia COVID-19), las Pymes suelen ser las más vulnerables y por tanto destinatarias de medidas urgentes (subsidios salariales, créditos de emergencia, alivios fiscales), dado que tienen menos espalda financiera para sostenerse que las grandes compañías.

Otra implicancia está en la orientación de las políticas de desarrollo empresarial. La definición de Pymes determina quién califica para determinados beneficios o regulaciones especiales. Por ejemplo, si el umbral se fija demasiado bajo, muchas empresas medianas podrían quedar fuera de apoyos a pesar de aún enfrentar restricciones de tamaño; si es muy alto, empresas relativamente grandes podrían aprovechar incentivos pensados para actores más débiles, desviando recursos. Por eso, la determinación cuidadosa de las definiciones es un tema de política en sí mismo.

En este sentido, se vuelve a referenciar a los diversos episodios que se publican en el Podcast Industrial, la Fábrica Podcast, en los cuales repetidas veces se solicitan medidas de fomento para Pymes e igualdad de condiciones para que puedan tener un desarrollo competitivo equilibrado, en mismo contexto que el resto de las organizaciones industriales.

Las políticas públicas deben atender este fenómeno: fomentar que las micro y pequeñas escalen posiciones y evitar entornos que desincentiven el crecimiento por miedo a perder beneficios Pymes. Por ejemplo, si los impuestos o cargas aumentan bruscamente al salir de la categoría Pymes, una empresa podría preferir no expandirse para no “graduarse” fuera del régimen especial. Esto ha llevado a recomendaciones de hacer transiciones graduales y apoyo continuo durante el crecimiento empresarial para no generar efectos de umbral contraproducentes.

En innovación, las Pymes invierten menos en I+D individualmente, por lo que las políticas de innovación abierta, centros tecnológicos o subsidios de innovación están dirigidos a nivelar esa desventaja. En compras gubernamentales, muchos países establecen cuotas o preferencias para Pymes en licitaciones públicas, reconociendo que sin ello competirían en desventaja frente a grandes proveedores. Así, el tamaño empresarial se convierte en un criterio de segmentación de políticas para corregir desequilibrios y promover mayor competencia y diversidad empresarial.

“Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, si bien no son un fenómeno de nacimiento reciente, despiertan cada vez más interés, tanto en el ámbito académico como en el de la opinión pública; al punto que Verheuegen las considera ‘el motor de la economía europea’ (Comisión Europea, 2005, pág. 2)” de acuerdo con el ya mencionado Manual de la Micro, pequeña y mediana empresa. Esto se replica a todos los países que tienen porcentualmente una amplia injerencia de estas organizaciones en su tejido productivo.

Pero en la citada literatura, también se señala que no basta con tener muchas Pymes para asegurar un crecimiento sostenido si estas no incrementan su productividad. En este sentido, las políticas modernas buscan no solo aumentar la cantidad de Pymes sino mejorar su desempeño, impulsando su digitalización, capacitación gerencial, asociatividad y acceso a mercados internacionales. Como reflexionan algunos autores, el tamaño reducido puede implicar agilidad, pero también fragilidad; el ideal es que las Pymes crezcan y se integren, manteniendo sus virtudes, pero superando sus limitaciones. En la formulación de políticas actuales en Argentina y Latinoamérica, se tiende a un enfoque integral: combinar políticas de apoyo directo a Pymes (financiamiento, capacitación, tecnificación) con mejoras en el ecosistema (reducción de burocracia, mejora de infraestructura, estabilidad macroeconómica) que benefician a las empresas de menor tamaño proporcionalmente más.

4. Problemáticas comunes de las Pymes: gestión productiva, administrativa y económica

A pesar de su relevancia, las Pymes argentinas arrastran históricamente una serie de problemas recurrentes tanto endógenos (propios de su gestión) como exógenos (derivados del entorno macroeconómico y regulatorio). Identificar estas problemáticas es clave para contextualizar los hallazgos de lo que ocurre en las Pymes del partido de Morón.

Asimismo, de acuerdo con lo que empresarios cuentan en el Podcast Industrial La Fábrica (2024), Argentina es un país en el que las Pymes constantemente se encuentran en el marco de

un contexto hostil para el desarrollo de sus actividades donde la supervivencia del más apto es una realidad.

Entre las dificultades externas o del entorno que más frecuentemente afectan a las Pymes en Argentina se destacan:

- **Acceso limitado al financiamiento:** Las Pymes suelen tener barreras para obtener crédito bancario en condiciones razonables. De acuerdo a un informe de la consultora Claves, apenas 30% de las pequeñas industriales accede al financiamiento formal, principalmente vía banca pública. Esto las deja en desventaja frente a empresas grandes o competidores internacionales (en Europa alrededor del 80% de las Pymes logra financiamiento bancario). La falta de crédito restringe su capital de trabajo e inversión en mejoras o ampliaciones.
- **Elevada presión impositiva y cargas laborales:** Argentina presenta una carga tributaria pesada y un complejo mosaico de impuestos nacionales, provinciales y tasas municipales. Las Pymes, con menos espalda financiera y administrativa, sufren proporcionalmente más el costo de cumplimiento impositivo y de las cargas sociales sobre el empleo. Diversos relevamientos indican que la presión tributaria y los altos costos laborales (incluyendo indemnizaciones y aportes) figuran entre los cinco principales desafíos mencionados por los pequeños empresarios.
- **Inflación e inestabilidad macroeconómica:** La crónica inflación argentina erosiona el poder adquisitivo, dificulta la planificación de precios y costos, y achica los márgenes de las Pymes. Asimismo, la volatilidad cambiaria y la incertidumbre macroeconómica generan un contexto de riesgo que desincentiva las inversiones de largo plazo. Las Pymes a menudo no cuentan con herramientas financieras sofisticadas para cubrirse de estos vaivenes, viéndose obligadas a acortar sus horizontes de planificación.
- **Apertura de importaciones y competencia desigual:** En ciertos períodos, la mayor apertura comercial expone a las industrias locales (particularmente manufacturas) a competir con productos importados más baratos, afectando a Pymes que no logran igualar esos precios. Sin la escala ni productividad de sus contrapartes extranjeras, muchas Pymes locales pierden participación de mercado. Este factor fue identificado como otro de los “viejos desafíos” para el sector.
- **Burocracia y regulación compleja:** Aunque en años recientes se avanzó en leyes pro-Pymes, subsisten trámites engorrosos y regulaciones múltiples que implican costos administrativos

elevados para empresas pequeñas. Por ejemplo, iniciar un negocio, registrar productos o exportar exige procedimientos que pueden abrumar a emprendimientos con escaso personal administrativo. La Ley Pymes de 2016 buscó simplificar algunos aspectos (eliminando el impuesto a la ganancia mínima presunta, facilitando pago de IVA diferido, etc.), pero persisten reclamos de mayor simplificación.

Adicionalmente, hay problemáticas internas de gestión típicas de muchas Pymes, relacionadas con limitaciones de recursos y capacidades. De acuerdo a Andrés Rojas (2024), en su artículo *Desafíos del Control de Gestión en Pymes: Estrategias para Superar Obstáculos*, las Pymes enfrentan:

- **Estructuras organizativas débiles:** Muchas Pymes nacen como empresas familiares o unipersonales y conservan una estructura informal. Su gestión suele depender fuertemente de la figura del dueño/gerente, con poca delegación. Esto a veces redundando en falta de planificación estratégica y visión de largo plazo, siendo que la atención se concentra en la operativa diaria. La toma de decisiones puede ser más intuitiva que basada en datos, y cuesta implementar prácticas gerenciales modernas (presupuestación, control de gestión, etc.).
- **Escasez de recursos humanos calificados:** Por su tamaño, las Pymes cuentan con plantillas reducidas y polivalentes, pero a menudo carecen de personal especializado en áreas críticas (por ej., finanzas, tecnologías de la información, marketing estratégico). Esta falta de capacidades técnicas dificulta, por ejemplo, llevar adelante un adecuado control de costos o adoptar nuevas herramientas digitales. Asimismo, el empresario Pymes frecuentemente tiene que multitareas y puede carecer de formación gerencial formal.
- **Limitaciones financieras y tecnológicas:** Internamente, el capital limitado de las Pymes las lleva a operar con maquinaria envejecida o procesos poco automatizados, afectando la eficiencia productiva. Igualmente, la falta de sistemas integrados de información es un escollo: muchas pequeñas empresas aún no han implementado software de gestión (ERP, CRM) adecuados a su escala, por lo que la información se maneja de forma fragmentada (planillas manuales, papel). Esto dificulta el análisis oportuno de la performance y la detección temprana de problemas.
- **Enfoque cortoplacista y resistencia al cambio:** Forzadas por las urgencias del día a día (pago de sueldos, obligaciones inmediatas), las Pymes pueden caer en un cortoplacismo que impide inversiones con retorno a mediano plazo (p. ej., capacitación, I+D). A la vez, cuando se intenta introducir un nuevo sistema o proceso, suele haber resistencia al cambio cultural tanto del

personal como, a veces, del mismo dueño habituado a “como siempre se hizo”. Superar esta resistencia requiere tiempo y liderazgo, activos no siempre disponibles.

De esta forma, las Pymes operan muchas veces en una “zona de vulnerabilidad” donde confluyen desafíos externos (un entorno poco amable con el pequeño empresario) e internos (limitaciones intrínsecas de organización y recursos). Estudios previos, como el de Claves (2024), enumeran consistentemente la falta de crédito, la carga impositiva, la inflación, la incertidumbre y los altos costos laborales como los grandes obstáculos macro para las Pymes argentinas. En paralelo, investigaciones sobre gestión Pymes subrayan falencias en control de gestión, uso de datos e incorporación tecnológica como trabas micro que impiden mejoras de productividad. Este marco de problemáticas sirve para entender qué se espera encontrar en las empresas de Morón: es previsible que muchas de estas dificultades generales se reflejen en el ámbito local, aunque su intensidad o matices podrán variar según el rubro y contexto específico.

5. Contextualización territorial: el Partido de Morón

El Partido de Morón (provincia de Buenos Aires) registró una población total de 331.183 habitantes de acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Esta cifra representa un crecimiento poblacional del 3,14% respecto al censo anterior de 2010. Dentro del Gran Buenos Aires, Morón se ubica en torno al 15° lugar por cantidad de habitantes (aproximadamente el 3% de la población del conurbano bonaerense). La densidad poblacional es elevada, en el orden de 5.700 a 6.000 habitantes por km², dada su superficie de 55,5 km², reflejando el carácter urbano consolidado del distrito (para comparación, la densidad media del GBA es menor).

Este incremento moderado de población y la alta densidad indican una tendencia hacia la saturación demográfica típica de los partidos del primer cordón del conurbano.

La población de Morón presenta una estructura etaria relativamente madura. Según el Censo 2022, aproximadamente 16,8% de los habitantes tienen entre 0 y 14 años, el 66% están en edad activa (15 a 64 años) y alrededor del 17,2% tienen 65 años o más. Esto implica un peso significativo de la población adulta mayor, superior al promedio nacional (11,9% \geq 65 años) y provincial, señalando cierto envejecimiento demográfico en Morón. En cuanto a la distribución por sexo, hay una mayor proporción de mujeres: las mujeres constituyen alrededor del 52,6% de la población mientras que los varones son el 47,4%

En el censo se contabilizaron aproximadamente 141.866 viviendas particulares ocupadas en Morón (además de 74 viviendas colectivas), con un total de 332.432 personas residiendo en viviendas particulares. Esto sugiere un tamaño medio de hogar en torno a 2,3 personas por vivienda, reflejando la prevalencia de hogares nucleares reducidos (parejas solas, familias pequeñas y adultos mayores solos). La densidad poblacional calculada para Morón ronda los 5.734 hab/km², ubicándose entre las más altas del Gran Buenos Aires, evidencia de su territorio completamente urbanizado y con escasas áreas vacantes.

En referencia a la educación, Morón se destaca por sus altos niveles educativos relativos dentro del conurbano. De hecho, según un estudio de la Universidad Nacional de Hurlingham (2024), basado en el censo, 33,5% de los jóvenes de 18 a 24 años residentes en Morón asisten a estudios universitarios (completos o en curso), proporción que ubica a Morón entre los primeros de la región (solo superado por San Isidro). Asimismo, la proporción de población adulta con estudios terciarios o universitarios completos es significativamente superior al promedio del Gran Buenos Aires, favorecida por la presencia local de instituciones de educación superior (como la Universidad de Morón)

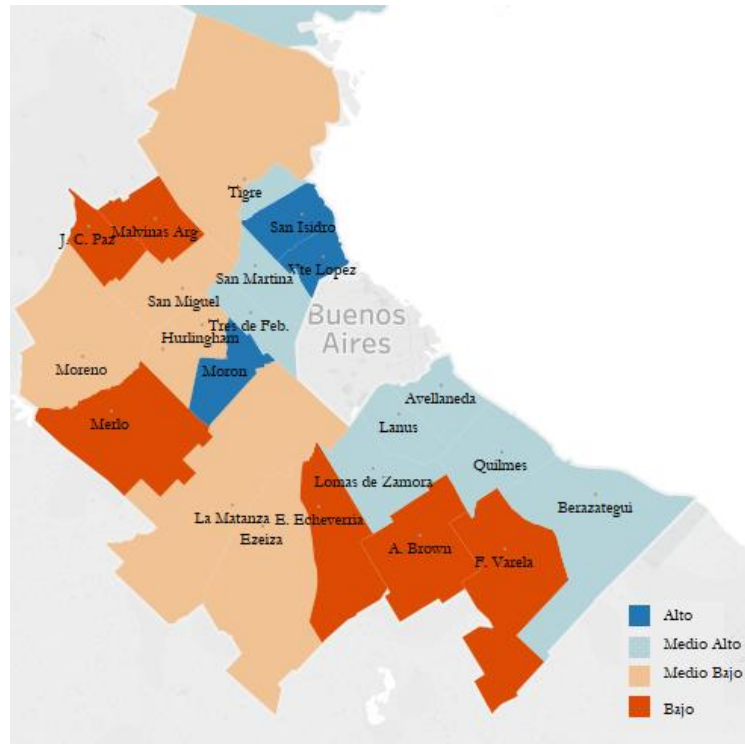
En lo que refiere a datos de Empleo, de acuerdo con datos oficiales, alrededor de la mitad de la población de Morón se considera económicamente activa, similar al promedio metropolitano (la tasa de actividad en Provincia de Buenos Aires fue 50,1% en 2022). La mayoría de los trabajadores ocupados se emplean en el sector terciario (comercio y servicios), mientras que una fracción menor trabaja en la industria y la construcción, reflejando la estructura productiva mixta del partido. La tasa de desocupación en Morón no se publicó de forma desagregada en el censo; sin embargo, puede estimarse cercana al 8–10% hacia 2022, en concordancia con el aglomerado del Gran Buenos Aires (que registró 8,4% de desempleo en el 4.º trimestre 2022, según INDEC).

Estos indicadores muestran una leve mejora del empleo respecto a años anteriores, siguiendo la recuperación económica post-pandemia observada en 2021-2022 a nivel nacional.

Los niveles de ingresos de los hogares moronenses son heterogéneos, pero en promedio se ubican dentro de la media del GBA, pero con importantes brechas internas. En cuanto a indicadores de pobreza, Morón exhibe niveles intermedios: estimaciones basadas en la canasta básica ubican entre 30% y 35% de la población de Morón bajo la línea de pobreza hacia 2022, ligeramente por debajo de partidos más vulnerables del oeste del GBA (como Merlo o Moreno). Cabe mencionar que Morón obtuvo un Índice de Progreso Social (IPS) alto en una evaluación

de CIPPEC, ubicándose entre los tres municipios con mejor desempeño social del conurbano, tras San Isidro y Vicente López.

Índice de Progreso Social (IPS)



Fuente: *cippec.org*

Este índice sintetiza múltiples dimensiones (educación, salud, vivienda, seguridad, medio ambiente, oportunidades) y en 2018 situó a Morón solo detrás de Vicente López y San Isidro en calidad de vida general, evidenciando mejores condiciones sociales relativas (menor déficit en necesidades básicas y mayor acceso a oportunidades).

En referencia a la situación habitacional en Morón, esta es similar a la de otros partidos urbanos consolidados, con adecuada calidad de vivienda y amplia cobertura de servicios básicos. Según el censo, prácticamente 100% de los hogares cuenta con electricidad de red; además, la gran mayoría dispone de agua potable corriente y conexión a la red cloacal o, en su defecto, sistemas de saneamiento adecuados (pozos, etc.). Morón forma parte del primer cordón urbano, por lo cual presenta índices de acceso a agua y saneamiento muy altos en comparación con la media nacional; por ejemplo, más del 85% de las viviendas en Morón tenían acceso a cloacas ya en 2010, cifra que habría aumentado para 2022 (el partido de Vicente López lidera con 98% y Morón se encuentra entre los de mejor cobertura).

Asimismo, la conexión a la red de gas natural está ampliamente extendida en las zonas residenciales: se estima que alrededor de 70–80% de los hogares moronenses utilizan gas de red, complementándose el resto con garrafas en los barrios periféricos. Los indicadores de hacinamiento muestran valores bajos: el porcentaje de hogares en condiciones de hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto) es inferior al 2%, reflejando que la mayoría de las familias dispone de espacio habitacional suficiente. En síntesis, Morón exhibe buenos niveles de infraestructura y condiciones de vivienda, acordes a su perfil urbano maduro.

Pymes activas en Morón

Morón cuenta con un entramado significativo de pequeñas y medianas empresas (Pymes) que motoriza su economía local. Según declaraciones del intendente Lucas Ghi en 2022, operan en el partido alrededor de 950 Pymes registradas, abarcando un espectro diverso de rubros.

Estas empresas incluyen tanto establecimientos industriales y manufactureros (fábricas de mediana escala en metalmecánica, textiles, alimentos, plásticos, etc.) como una multitud de Pymes comerciales y de servicios (comercios minoristas, mayoristas, empresas de logística, tecnologías de la información, construcción, entre otros). Muchas de estas Pymes se encuentran radicadas en aglomeraciones industriales específicas, destacando el histórico Parque Industrial La Cantábrica (en Haedo) que alberga decenas de fábricas y talleres metalúrgicos, químicos y de otros sectores manufactureros. Asimismo, existen Pymes en el Polo Aeronáutico de Morón (zona de la Base Aérea de Morón) vinculadas a actividades de mantenimiento aeronáutico, y numerosas empresas distribuidoras en áreas comerciales estratégicas (como Haedo, El Palomar y Morón centro). En términos de tamaño empresarial, la mayoría (más del 80%) de las unidades productivas de Morón son micro o pequeñas empresas (menos de 50 empleados), alineado con la estructura típica de la provincia. Sin embargo, también se registran algunas empresas medianas (50–250 empleados) de importancia regional en sectores como productos alimenticios, manufacturas metálicas y plásticos. El peso de las microempresas (menos de 10 ocupados) es notorio en el comercio minorista barrial y servicios personales, mientras que las pequeñas y medianas industrias proveen empleo formal de mayor calidad en el área.

De acuerdo con reportes ofrecidos por el Municipio, muchas Pymes de Morón accedieron a posibilidades de expansión, crecimiento y desarrollo, siempre que cuenten con condiciones propicias, como financiamiento adecuado y asistencia técnica. En efecto, se han impulsado programas específicos para las Pymes locales –por parte del municipio, la provincia y la Nación– orientados a facilitar el acceso al crédito, la innovación tecnológica y la capacitación,

reconociendo que estas empresas son el motor del mercado interno y de la generación de empleo en Morón

La estructura productiva de Morón es de carácter mixto y diversificado, combinando un sector industrial histórico con un predominante sector de servicios modernos. Durante gran parte del siglo XX, Morón fue un polo manufacturero en el oeste del Gran Buenos Aires, con industrias emblemáticas en ramas como textil, curtiembres, metalmecánica y química. Si bien el proceso de desindustrialización de fines de siglo afectó a muchas grandes fábricas locales, en las últimas décadas las Pymes industriales han sostenido la actividad manufacturera, adaptándose a nichos específicos y encadenamientos productivos regionales. En la actualidad, aproximadamente un tercio del Producto Bruto Geográfico local proviene de la industria y la construcción, mientras que cerca de dos tercios se generan en el sector terciario (comercio, servicios financieros, inmobiliarios, profesionales, educación, salud, administración pública, etc.). Esta estimación acorde a la estructura promedio del conurbano donde los servicios explican 51% del valor agregado, según el informe Sintético de caracterización socio-productiva del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Los sectores de mayor actividad económica en Morón incluyen: el comercio minorista y mayorista (impulsado por los centros comerciales de Morón centro y Haedo, mercados de proximidad en barrios, y un importante movimiento comercial regional); los servicios privados (gastronomía, transporte y logística –Morón es nudo de comunicaciones–, servicios profesionales, culturales y educativos); y las industrias manufactureras ligeras (alimentos y bebidas, productos metálicos, maquinaria y equipos, productos de caucho y plástico, imprentas, entre otros). Morón también tiene un peso singular en actividades estratégicas: es sede de instituciones de alcance regional y nacional que aportan empleo y consumo en la zona, como el Hospital Nacional Posadas (uno de los más grandes del país) y el Aeródromo de Morón, utilizado para aviación civil y como base de la fábrica FAdeA e institutos de formación aeronáutica, además del Aeropuerto de El Palomar.

La presencia de estos organismos y de dependencias judiciales, educativas y financieras, configura a Morón como un centro administrativo, bancario y de servicios del oeste bonaerense (popularmente llamado “el corazón del oeste”).

En cuanto a la evolución reciente de la economía local, Morón ha seguido las tendencias generales de la provincia: tras la recesión 2018-2019 y el impacto de la pandemia COVID-19 en 2020, el municipio experimentó una recuperación económica notable en 2021-2022, con

reactivación de la producción industrial Pyme y un repunte del consumo interno. Indicadores municipales reportan un aumento en la demanda de empleo registrado y en la apertura de comercios durante 2022, coherente con el crecimiento del 10,3% que registró la industria manufacturera bonaerense ese año (según el Ministerio de Economía PBA). No obstante, persisten desafíos, como la elevada inflación que erosiona el poder adquisitivo y los costos crecientes que enfrentan las empresas. En lo que refiere a exportaciones, Morón no es un distrito fuertemente exportador dado su perfil mayormente orientado al mercado interno. Algunas Pymes industriales locales realizan ventas al exterior (por ejemplo, fabricantes de maquinaria o autopartes que integran cadenas automotrices, o productores químicos especializados), pero las exportaciones representan un porcentaje reducido del producto local. La contribución de Morón al total exportado de la provincia es marginal en comparación con partidos industrial-exportadores como Tigre o Zárate. Aun así, la reactivación económica nacional de 2021/22 impulsó modestamente las exportaciones de ciertas Pymes moronenses, beneficiadas por programas de promoción (“Desafío Exportador”, etc.) implementados por Nación y Provincia.

Si se toman datos de diversos estudios privados y académicos han analizado el entramado económico-empresarial del Gran Buenos Aires, como la Fundación Observatorio Pyme (FOP), en los cuales se destacan recuperaciones económicas y mejoras estructurales postpandemia, pero aún persisten problemas estructurales como la presión impositiva, el costo del crédito, la falta de vías que mejoren la logística y la falta de personal calificado en oficios técnicos.

Por su parte, el Centro de Estudios para la Producción XXI (CEP XXI) – organismo del Ministerio de Economía – elabora periódicamente análisis sectoriales que incluyen a Morón. Sus reportes de coyuntura han indicado que Morón figura consistentemente entre los 10 partidos con mayor cantidad de establecimientos industriales de la Provincia de Buenos Aires, subrayando su importancia en el mapa productivo provincial.

Tanto las fuentes oficiales como los observatorios privados coinciden en caracterizar a Morón como un partido socioeconómicamente consolidado dentro del Gran Buenos Aires, con crecimiento demográfico lento pero continuo, buenos indicadores sociales (educación, servicios básicos, calidad de vida) y un entramado productivo diversificado dominado por Pymes que, pese a desafíos, ha mostrado capacidad de recuperación y adaptación. Las perspectivas apuntan a que, con políticas adecuadas de apoyo a las Pymes, mejoras en infraestructura y continuidad en inversiones sociales, las condiciones de Morón están dadas para seguir fortaleciéndose como uno de los polos de desarrollo económico y progreso social del oeste del GBA.

6. Conclusiones

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) configuran hoy el núcleo esencial de la economía local, representando la casi totalidad del tejido productivo y concentrando la mayor parte del empleo formal. No obstante, los hallazgos de este estudio ponen de manifiesto una alta tasa de mortalidad a partir de la tercera generación, asociada principalmente a lagunas en la gestión interna, la sucesión familiar y la falta de profesionalización administrativa. Esta dualidad—de extraordinaria relevancia económica, pero fragilidad estructural—subraya la urgencia de contar con diagnósticos locales rigurosos que permitan diseñar políticas de apoyo precisas.

El análisis revela que un porcentaje significativo de estas Pymes carece de sistemas formales de gestión de datos y de protocolos documentados para sus procesos productivos y administrativos. Esta ausencia de registros sistemáticos limita no solo su capacidad para optimizar recursos y reducir costos, sino también su habilidad para adaptarse ágilmente a los cambios del entorno y para adoptar tecnologías de la información que potencien su competitividad. Asimismo, la investigación confirma que los principales obstáculos estructurales que enfrentan las empresas moronenses son el acceso restringido al financiamiento, la elevada presión impositiva y las barreras burocráticas—factores que, en conjunto, erosionan sus márgenes de maniobra y desincentivan las inversiones en modernización.

En respuesta a estas brechas, resulta imperativo instrumentar dos líneas de acción complementarias. Por un lado, se requieren reformas normativas e impositivas dirigidas a simplificar trámites, aliviar cargas fiscales en los estratos más pequeños y diseñar líneas de crédito con garantías accesibles y adaptadas a la realidad Pyme. Por otro, es esencial fomentar la gobernanza interna mediante la implementación progresiva de plataformas de gestión (ERP y sistemas de indicadores clave de desempeño) y la capacitación de los equipos directivos en control de gestión y transformación digital.

Finalmente, la sistematización de la información y la puesta en práctica de las recomendaciones propuestas no solo ampliarán la supervivencia generacional de las Pymes moronenses, sino que también dinamizarán el desarrollo económico y social del partido. Un sector Pyme fortalecido redundará en mayores oportunidades de empleo, un tejido empresarial más resiliente y un modelo replicable para otros municipios del Gran Buenos Aires, contribuyendo de este modo a un desarrollo local más inclusivo y sostenible.

7. Bibliografía

Álvarez, M., & Durán, J. (2009). *Manual de la micro, pequeña y mediana empresa: Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas*. CEPAL – Naciones Unidas.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/1/Manual_Micro_Pequenha_Media_na_Empresa_es.pdf

Cardozo, E., Velasquez de Naime, Y., & Rodríguez-Monroy, C. (2012). Revisión de la definición de PYME en América Latina.

https://www.researchgate.net/publication/260188935_Revision_de_la_definicion_de_PYME_en_America_Latina

Churchill, N. C., & Lewis, V. L. (1983). The five stages of small-business growth. *Harvard Business Review*. <https://hbr.org/1983/05/the-five-stages-of-small-business-growth>

Coviello, N. E., & Martin, K. A.-M. (1999). Internalization of service SMEs: An integrated perspective from the engineering consulting sector. *Journal of International Marketing*.

Di Ciano, M. (2010). *Pymes: Rol en la economía nacional y características particulares de funcionamiento*. ADUBA. <https://aduba.org.ar/wp-content/uploads/2016/07/Pymes.pdf>

Fernández Güereña, L., & Maestre, P. R. (2017). *Barreras de las PyMEs. Propuestas para superarlas: Estudio comparado de las PyMEs del Alto Valle de Río Negro y las de Neuquén capital* (Ponencia XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos).

<https://iapuco.org.ar/wp-content/uploads/2019/09/mendoza-2017-11.pdf>

Gutiérrez, G. (2014). *Teoría de la toma de decisiones: Definición, etapas y tipos*.

Giudicatti, M. (Comp.), & Bazque, H. (Comp.). (2020). *El desafío de la competitividad para las pymes argentinas: Miradas desde la gestión, la competitividad y las políticas públicas*.

Universidad Nacional de Quilmes.

https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/deya/20200712033938/pdf_1724.pdf

González-Díaz, R. R., & Becerra-Pérez, L. A. (2021). PYMES en América Latina: clasificación, productividad laboral, retos y perspectivas. *CIID Journal*, 1(1), 1–39.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8528337>

Greiner, L. E. (1972). Evolution and revolution as organizations grow. *Harvard Business Review*, 50(4), 37–46.

[http://www.iot.ntnu.no/innovation/norsi-common-courses/vandeven/Greiner%20\(1972\).pdf](http://www.iot.ntnu.no/innovation/norsi-common-courses/vandeven/Greiner%20(1972).pdf)

Kaufmann, F., & Tesfayobannes, M. (1997). Una política de promoción efectiva de las Pyme como un elemento de reorientación económica en países en desarrollo. *Contribuciones*.

OECD/CAF/SELA. (2024). *Índice de políticas para PyMEs: América Latina y el Caribe 2024: Hacia una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/807e9eaf-es>

Observatorio de Ciencias Económicas del CPCECABA. (n.d.). *Relevamiento PyMEs*. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://archivo.consejo.org.ar/observatorio/informes_pyme.html

Ruffier, J. (1998). La eficiencia productiva: Cómo funcionan las fábricas (pp. 199–215). Montevideo: OIT/CINTERFOR. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/ruffier.pdf

Rojo, S., Plummer, A., Laham, S., Lening, I., Bonanotte, E., Ferraro, C. A., Schteingart, D., & Benítez, N. (2022, septiembre). *Estructura y dinámica reciente de las mipymes empleadoras* (Documento N.º 7, Serie Investigaciones en Red). Centro de Estudios para la Producción XXI – Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores – Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/10/dt_7_-_estructura_y_dinamica_mipyme.pdf

Salerno, A., & Rampone, M. (2021, noviembre). *Evolución de las Pymes en Argentina y su impacto en el empleo* [Informe]. Universidad del CEMA, Centro de Desarrollo Pymes. https://ucema.edu.ar/sites/default/files/2021-11/Indicadores_CDPymes_11_2021.pdf

Thomson Reuters. (n.d.). Gestión de pymes: 5 tendencias que están transformando el panorama empresarial. <https://www.thomsonreuters.com.ar/es/soluciones-fiscales-contables-gestion/blog-empresas/gestion-de-pymes-tendencias-panorama-empresarial.html>

Yoguel, G. (1998). El ajuste empresarial frente a la apertura: La heterogeneidad de las respuestas de las PyMEs. *Desarrollo Económico*.

Eventos Destacados

La Universidad de Morón fue sede de las VII Jornadas Nacionales de Economía y las IV Jornadas de Economía de la Provincia de Buenos Aires, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires y la Escuela Superior Economía y Negocios de la UM.



Con la participación de cientos de personas, tanto presencial como virtualmente, profesionales y destacados académicos nacionales e internacionales

debatieron sobre 'Estrategias para un nuevo modelo económico' en el Salón Auditorio de la sede Morón.

“La posibilidad de tener estas Jornadas de tanta relevancia para el debate público económico en la Universidad de Morón tiene una importancia fundamental ya que esta Casa de Altos Estudios le brinda un marco académico que permite darle mucho más valor práctico a los resultados y conclusiones que se obtengan finalizados los debates y conversatorios”, aseguró el Dr. Domingo Mazza, Decano de la Escuela Superior de Economía y Negocios.



¡Gracias a todos los que se sumaron al evento!



Nuestra Escuela Superior de Economía y Negocios junto a la Secretaría de Extensión Universitaria en colaboración con PwC Argentina, organizaron dos jornadas de capacitación en temas contables e impositivos con contenidos teóricos y prácticos para estudiantes y graduados de la carrera de Contador Público.

Las clases se dictaron de forma presencial en la sede de CABA (Lima 221) y se transmitieron en simultáneo para la sede Morón (Machado 854).



- ✓ Los temas de las microcertificaciones fueron:
- ① Taller de Ajuste por Inflación Contable
 - ② Taller de Impuesto Diferido

Con talleres como estos, respaldados por PwC, nuestros estudiantes continúan incorporando herramientas clave y fortalecen sus perfiles.

¡Gracias a todos los participantes!



Desde la dirección de la Lic. en Recursos Humanos, organizamos el encuentro "Soft Skills en Acción" con el objetivo de acercarle a nuestros estudiantes la experiencia de referentes en recursos humanos en cuanto a la gestión de habilidades blandas en las organizaciones.

Así, la directora de la Carrera de RRHH, Wanda Dahir y la docente de Búsqueda y Selección, María Laura Fossá, moderaron el conversatorio con María José Mendoza, HRBP del Grupo Ayudín; Ignacio Enzini, Gerente de Gestión de Personas en Provincia NET; y Brenda Mac Lennan, Gerente Regional de RRHH de Mabe, quienes compartieron algunos criterios clave a la hora de captar talento y las estrategias que implementan para maximizar el desarrollo y crecimiento del capital humano en sus organizaciones.



"Las habilidades blandas son fundamentales para el mundo del trabajo e inclusive hoy, tienen más preponderancia sobre las habilidades técnicas ya que las competencias "soft" influyen en el grado de éxito que vamos a tener al aplicar las competencias "hard". El liderazgo y la comunicación, por ejemplo, son fundamentales para todos los puestos en una compañía", detalló Ignacio, graduado de la UM.

"Tener este tipo de charlas es fundamental para que los alumnos, especialmente los de la carrera de Recursos Humanos, puedan tomar dimensión de la importancia que tienen las soft skills o



habilidades blandas, incluso en un contexto donde el único protagonista del desarrollo laboral parece que fuera lo tecnológico y en realidad el capital humano continúa siendo el factor clave de desarrollo y crecimiento, potenciado por los avances digitales. Este evento, obviamente se enmarca en los objetivos y esfuerzos de nuestra unidad académica en línea con las políticas educativas que guían nuestra comunidad universitaria", sostuvo el

Secretario Académico de la Escuela Superior de Economía y Negocios, Mgster. Matías Nigro.

¡Muchas gracias a los disertantes y participantes!



Organizada por la Escuela Superior de Economía y Negocios y la Escuela Superior de Leyes junto al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la Jornada Interdisciplinaria sobre la Actuación de los Peritos en la Justicia la que reunió a destacados profesionales y abordó temas clave como la inteligencia artificial en la prueba pericial y los desafíos actuales en la gestión de la

prueba judicial.

“En este evento, contamos con la destacada participación de importantes entidades profesionales de nuestra región, como el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados de Morón y La Matanza, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires, Delegación Morón. Además, nos acompañaron profesionales de diversas disciplinas, quienes actúan



como peritos en la justicia, ofreciendo su expertise en áreas específicas cuando la labor judicial lo requiere. Para nuestra Escuela, y para toda la comunidad de la UM, es un beneplácito que nuestra institución siga siendo elegida para eventos de esta relevancia", afirmó el Dr. Domingo Mazza, Decano de la Escuela Superior de Economía y Negocios.

Agradecemos la participación de los colegios de abogados de Morón, La Matanza y Moreno-Gral. Rodríguez; las asociaciones de magistrados; y otros importantes colegios profesionales. ¡Gracias a todos por ser parte!



Comentarios Bibliográficos

Delito de lavado de activos: Responsabilidades Emergentes de Escritanos, Contadores y Abogados

Tipo: Publicación digital

ISBN: 978-987-01-3273-8

Editorial: Errepar

Publicado: oct. 2024

Páginas: 116

Esta obra colectiva, cuenta entre sus autores a destacados profesionales como la Dra. Teresa Gómez, reconocida tributarista argentina.

El lavado de activos hace unos años es tema cotidiano para los profesionales contables, quienes tienen una cantidad de deberes que cumplir en orden a la normativa vigente, como la Ley 27739 (B.O. 15/03/2024), o las Resoluciones (UIF) 242/2023, 42/2024 y 48/2024. A través de 8 textos doctrinales de lectura fundamental, por la importancia de los temas tratados y la claridad de la exposición, llevan al lector por esquemas explicativos que dejan en evidencia las obligaciones que deben cumplir los profesionales escribanos, contadores y abogados.

Los contadores en particular, al momento de realizar determinados trabajos de auditoría deben tener en consideración los deberes de información requeridos por la normativa, por lo cual, esta obra se vuelve una lectura obligatoria para el verano que está llegando.